REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
UEP MITC PAAD SBPF N° 01/2023
SERVICIOS DE SOFTWARE FACTORY PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA- MITIC - PAAD – AD REFERENDUM al PGN 2023 – Llamado ID N° 420.326
ADENDA N° 04

Por la presente se informa a los potenciales oferentes las siguientes modificaciones **resaltadas en color azul y negrita** quedando como sigue:

DONDE DICE:

IAC 21. 1	Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Simplificadas son: Puntos (i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia 30 (ii) Calificaciones de los Expertos Clave y competencia para el trabajo: 70 **Total de Puntos para los dos criterios: 100** El puntaje técnico mínimo Pt requerido para calificar es **60 (sesenta)** Puntos Para cada uno de los oferentes que integran la lista corta, se procederá a evaluar los siguientes requisitos técnicos y demostrar el cumplimiento. ● 1 Gerente del Proyecto. ● 4 Desarrolladores backend. ● 2 Desarrolladores frontend. ● 1 Desarrollador Mobile ● 1 Analista funcional. ● 2 Especialista de Bases de Datos. ● 2 Asesores Jurídicos. ● 1 Especialista de Seguridad de la Información. ● 4 Implementadores / Capacitadores ● 1 Especialista en Optimización de Procesos El oferente deberá presentar el currículum vitae (CV) de cada uno de los RR.HH. propuestos. Estos deberán estar firmados por cada uno, y deberán declarar su compromiso a formar parte del equipo de trabajo, en caso de resultar adjudicados. En caso de que uno de los recursos no participe al inicio o deje de formar parte durante el proceso de desarrollo por algún motivo, para dichos casos el oferente deberá

reemplazarlo por otro de similar perfil al solicitado o superior y notificar por nota el cambio realizado, adjuntando nuevamente el CV del recurso que se incorpora al equipo de desarrollo, conforme a lo requerido anteriormente. La sustitución del personal deberá ser aprobada por el administrador de contrato y deberá tener la no objeción del BID al cambio propuesto.

Criterios	Puntos
Puntaje Técnico Parte 1) Elaboración del equipo y empresa: criterios enfoque técnico-metodológico y plan de trabajo	**30 puntos**
i.1) Lógica del enfoque técnico y metodología	**10**
Las propuestas que en su enfoque técnico y metodología cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia (TdRs), realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, adicionan elementos y proponen mejoras para la ejecución de los servicios serán calificadas con 10 puntos; las que cubran en forma completa pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas se calificarán con 8 puntos; aquellas propuestas que cubran en forma completa pero no describan cómo se realizarán todos los servicios requeridos se les asignará 5 puntos, aquellas propuestas que no cubran mínimamente los servicios requeridos en los TdRs serán calificadas con 0 puntos.	
i.2) Propuesta de Plan de trabajo para la gestión de OT	**5**
Las propuestas que comprendan un cronograma de actividades completo y detallado que incluyan todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios y las precedencias entre las actividades propuestas serán calificadas con 5 puntos; las que presenten menor detalle pero estén completas en cuanto a las actividades o mejoras introducidas serán calificadas con 3 puntos; las que presenten completas las actividades a realizar sin adicionar actividades o mejoras serán calificadas con 2 puntos; las que presenten en forma incompleta; es decir con una descripción parcial de las actividades y que no cubran mínimamente los servicios requeridos serán calificadas con 0 puntos.	
i.3) Organización de la firma	**15**
La firma que presente una organización adecuada a la metodología y plan de trabajo propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades,	

estableciendo los vínculos entre la firma y el Contratante, se le asignará 15 puntos; aquella firma que no desarrolle su organización con descripción completa y coherentemente entre la metodología, el plan de trabajo, y su relación con el personal propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, se le asignará 10 puntos; en caso presente una organización inconsistente con la metodología y plan de trabajo propuesto se le asignará 0 puntos.	
Puntaje Técnico Parte 2) Perfiles solicitados	**70 puntos**
Perfiles solicitados	**Cantidad**
Gerente de Proyecto	1
Desarrolladores Backend.	4
Desarrolladores Frontend.	2
Desarrollador Mobile.	1
Analista Funcional.	1
Especialistas de Bases de Datos.	2
Asesores Jurídicos.	2
Especialista de Seguridad de la Información.	1
Capacitadores / Implementadores	4
Especialista en Optimización de Procesos	1
Cantidad	**19**
Los puntajes por cada perfil principal están basados en una escala de 100%. Para obtener el puntaje de la “parte 2) Perfiles solicitados” se deberá tener en cuenta la siguiente tabla de ponderación:	
Perfil	**Ponderación**
Gerente de Proyecto	20%
Desarrollador Backend.	14%
Desarrollador Frontend.	14%
Desarrollador Mobile.	5%
Analista Funcional.	10%
Especialista de Bases de Datos.	10%
Asesor Jurídico.	10%
Especialista de Seguridad de la Información.	8%
Capacitadores / Implementadores	4%
Especialista en Optimización de Procesos	5%
TOTAL	**100%**
Para obtener la evaluación final de la empresa se deberá tener en cuenta la siguiente fórmula:	
Puntaje Técnico Parte 1: Total de puntos obtenidos bajo criterios de enfoque técnico-metodológico, organización de la firma y plan de trabajo. **(Máximo 30 puntos).**	

Puntaje Técnico Parte2: Total de puntos obtenidos bajo criterios de Perfiles
PP1 ... PP19 Ponderación de cada perfil
P1 ... P19 Puntaje obtenido para cada perfil
Puntaje Técnico Parte2 = ((P1*PP1) + (P2*PP2) + (P3*PP3) + (P4*PP4) + (P5*PP5) + (P6*PP6) + (P7*PP7) + (P8*PP8) + (P9*PP9) + (P10*PP10)+ (P11*PP11)+ (P12*PP12)+ (P13*PP13)+ (P14*PP14)+ (P15*PP15)+ (P16*PP16)+ (P17*PP17)+ (P18*PP18)) + (P19*PP19)) * 70% (Máximo 70 puntos)

Si todos los perfiles solicitados **(19 perfiles)** cumplen con el requisito mínimo se asignará a "Puntaje Técnico Parte 2" 30 puntos o el resultante de la fórmula arriba mencionada si esta arroja un resultado mayor a 30 puntos.

Si 3 (TRES) y solamente (TRES) de los perfiles no cumplen con el Requisito Mínimo, puntuará 0 (Cero) y si la empresa llegara a calificar, deberá reemplazar el perfil por uno que cumpla en la etapa de negociación.
Si más de tres perfiles no cumplen con el requisito mínimo, la oferta de la empresa será descalificada.

PUNTAJE TÉCNICO DE LA EMPRESA = Puntaje Técnico Parte1 + Puntaje Técnico Parte2
EL PUNTAJE TECNICO DE LA EMPRESA obtenido, deberá alcanzar, como mínimo, (60 puntos) para que la oferta sea considerada.

Planilla de Cálculo para puntuación del Puntaje Técnico Parte2:

Asesor Jurídico (Cantidad 2)	
Formará parte del Equipo de análisis, debiendo realizar una revisión del marco l existente, proponiendo en caso necesario la definición de nuevas normativas que afec a la gestión electrónica en los diferentes ámbitos. Deberá contar con amplios conocimientos jurídicos de la jurisdicción Penal, Civ Comercial y Laboral, y Niñez y Adolescencia. Además, trabajará de cerca con el equipo asesores de la Dirección General de Tecnología de la Corte Suprema de Justicia.	
Requisito	**Cumple/No cumple**
Graduado Universitario en Derecho, con un mínimo de 10 años de experiencia profesional (debe estar ejerciendo la profesión,	

	demostrable con Contratos de Trabajos vigentes o Certificados de Trabajo).		
	Experiencia General	**25**	
	Requiere experiencia en la implementación y/o aplicación de reglamentaciones relacionadas a proyectos tecnológicos de al menos 2 dos años. *Se otorgarán 5 puntos por cada proyecto asociado al área tecnológica que haya asesorado, acompañado o liderado, hasta un máximo de 15 puntos.*	15	
	Se otorgarán 5 puntos por cada año adicional de experiencia profesional mínima requerida, hasta un máximo de 10 puntos.	10	
	Experiencia Específica	**50**	
	Haber participado en el proceso de discusiones técnicas para la redacción de reglamentación relacionados a proyectos de gestión informática en el ámbito jurisdiccional. Comprobable con certificado de participación. *Se otorgarán 5 puntos por cada certificación de participación, hasta un máximo de 20 puntos.*	**20**	
	Haber participado en calidad de capacitador/expositor/docente/facilitador de cursos relacionados al expediente electrónico. Comprobable con certificado de participación. Se otorgarán 5 puntos por cada curso hasta un máximo de 10 puntos.	**10**	
	Haber asesorado en al menos 1 proyecto relacionado a la gestión electrónica en el ámbito jurisdiccional. *Se otorgarán 5 puntos por cada proyecto de al menos un año de duración relacionado al tópico requerido, hasta un máximo de 20 puntos.*	**20**	
	Formación Académica	**25**	

Haber culminado capacitaciones de al menos 100hs en cada uno y en cualquiera de los temas relacionados a los procesos del fuero Civil y Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia, Penal, Ejecución Penal, así como el Contencioso Administrativo.	10
Haber realizado cursos de especialización relacionados al nuevo marco penal existente en el país.	5
Haber participado en capacitaciones de al menos 100hs relacionados a la gestión judicial electrónica.	5
Cursos relacionados al Derecho Informático, Justicia Digital o algún tema relacionado a la tecnología aplicada a la justicia o al *Derecho y Tecnología,* de al menos 40 Horas.	**5**
PUNTAJE TOTAL (Se requiere alcanzar un mínimo de 70 puntos)	**100**

Gerente del Proyecto	
Deberá participar activamente en todas las etapas del ciclo de vida del SITJE, trabajando de cerca con el equipo técnico de la DGTIC redactando los documentos a ser entregados al final de la consultoría.	
Perfil Técnico mínimo (excluyente)	**Cumple /No cumple**
Graduado universitario de las carreras de ingeniería en informática, ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines, con un mínimo de 10 años de experiencia profesional desde la Obtención del Título Universitario.}	
El personal deberá contar con la disponibilidad de asistir al menos 3[1] días cada semana durante toda la ejecución del Proyecto a las oficinas de la DGTIC en el horario de 7:30 a 15:30. Esta situación deberá ser manifestada mediante una declaración jurada.	
Experiencia General	**30**

[1] La cantidad de días es referencial, y están en función a la exigencia y necesidad del proyecto en sus distintas etapas.

	Se requiere un mínimo de 5 años de experiencia en: **gerenciamiento** de sistemas informáticos WEB en el entorno Microsoft .NET., que contemplen trabajos de diseño, desarrollo e implementación de sistemas utilizando metodologías de desarrollo tipo **SCRUM o AGILE**. *Se otorgarán 3 puntos por cada año adicional al mínimo requerido, hasta un máximo de 15 puntos.*	**15**
	Experiencia comprobable de al menos 3 años en **manejo de Base de Datos** Microsoft SQL Server 2015 o superior. *Se otorgarán 1 punto por cada año adicional al mínimo requerido, hasta un máximo de 5 puntos.*	**5**
	Experiencia comprobable minina de 5 años en el **desarrollo** de Sistemas WEB en el entorno Microsoft .NET. *Se otorgarán 1 punto por cada año adicional al mínimo requerido, hasta un máximo de 5 puntos.*	**5**
	Experiencia comprobable en al menos 3 proyectos, en el **diseño de sistemas informáticos** donde se maneje una **gran concurrencia** de usuarios. Esto implica sistemas con múltiples accesos de usuarios de varias sucursales o sedes de forma concurrente y masiva. *Se otorgarán 1 punto por cada proyecto adicional al mínimo requerido, y hasta un máximo de 5 puntos.*	**5**
	Experiencia Específica	**45**
	Se otorgarán 3 puntos, hasta un máximo de 15 puntos, por cada proyecto realizado de duración no menor a 1 año en el que se haya desempeñado como Líder o Gerente de Proyectos en empresas públicas o privadas.	**15**
	Se otorgará 3 puntos, hasta un máximo de 15 puntos, por cada proyecto que haya participado como Líder/Gerente de Proyecto en cuanto a **definiciones metodológicas y/o control de cronogramas de desarrollo de software**.	**15**
	Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos, por cada proyecto en el que haya participado como **Líder/Gerente de Proyecto de sistemas informáticos WEB responsive, framework angular, JavaScript, WEB services REST, y SOAP con formatos para intercambio de datos JSON y XML,**	**15**

Servidores de aplicación IIS, Base de Datos SQL Server 2015 o superior.	
Formación Académica	**25**
Postgrado (Especialización, Maestría o Doctorado) relacionado a Ciencias de la Computación o Tecnologías de la Información y Comunicación. Se otorgará 10 puntos en caso de Doctorado, 4 puntos por Maestría y 2 puntos por Especialización hasta un puntaje máximo de 10 puntos.	**10**
Se otorgará 2 puntos por cada **curso de especialización** de al menos 40 horas, relacionado a la herramienta de Base de Datos Microsoft SQL Server 2015 o superior, hasta un máximo de 6 puntos.	**6**
Cursos de **gestión de proyectos y similares** (como instructor o alumno), de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 2 puntos por cada curso donde fue instructor y 1 puntos por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 5 puntos.	**5**
Cursos (como instructor o alumno) relacionados **a desarrollo avanzado, técnicas y buenas prácticas en desarrollo de software, o testing de software**, de una duración mínima de 20hs. Se otorgarán 2 puntos por cada curso donde fue instructor y 1 punto por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 4 puntos.	**4**
PUNTAJE TOTAL (Se requiere un mínimo de 70 puntos)	**100**
.	

Analista Funcional
Su función principal será realizar el análisis de los módulos que compondrán el SITJE, trabajando de manera coordinada con el especialista de Base de Datos, el equipo de desarrollo de la DGTIC y el especialista de Seguridad de la Información.

Perfil Técnico mínimo (excluyente)	Cumple/No cumple
Graduado universitario de las carreras de ingeniería en informática, ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines, con un mínimo de 6 años de experiencia profesional desde la Obtención del Título Universitario.	
El personal deberá contar con la disponibilidad de asistir al menos 3[2] días cada semana durante toda la ejecución del Proyecto a las oficinas de la DGTIC en el horario de 7:30 a 15:30. Esta situación deberá ser comprobada mediante una declaración jurada.	
EXPERIENCIA GENERAL	**30**
5 años de experiencia en proyectos de desarrollo de software. *Se otorgarán 5 puntos, y hasta un máximo de 15 puntos, por cada año adicional al mínimo requerido.*	**15**
Experiencia de 1 año en diseño de sistemas utilizando herramientas UML (Diagramas de secuencia, estados, actividades y casos de uso). *Se otorgarán 1 punto, y hasta un máximo de 5 puntos, por cada año adicional al mínimo requerido.*	**5**
Experiencia de 1 año en documentación utilizando descripciones de casos de uso y/o historias de usuarios. *1 punto por cada experiencia, hasta un máximo de 5 puntos*.	**5**
Experiencia de trabajo, de al menos 1 año de duración, en equipos de desarrollo con mas de 5 integrantes en el mismo proyecto.. *Se otorgarán 1 punto, y hasta un máximo de 5 puntos, por cada proyecto.*	**5**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**50**
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos por cada proyecto realizado en el que se haya desempeñado como **analista de sistemas** utilizando como base de datos Microsoft SQL Server 2015 o superior, en proyectos no menores a 1 año en empresas públicas o privadas.	**20**

[2] La cantidad de días es referencial, y están en función a la exigencia y necesidad del proyecto en sus distintas etapas.

Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto donde se haya desempeñado como **líder del equipo** de desarrollo realizando control de calidad de acuerdo a los requisitos funcionales.	**10**
Se otorgarán 5 puntos, por cada proyecto basado en arquitectura de servicios con XML-Based Web Service o RestfulWebService o microservicios en el que haya participado como **analista o desarrollador**, hasta un máximo de 10 puntos..	**10**
Se otorgarán 2,5 puntos hasta un máximo de 5 puntos, por cada proyecto, en el que se haya desempeñado como analista o desarrollador, en donde se hayan utilizado **metodologías de desarrollo modular con una duración mínima de 6 meses**. Entendiéndose como desarrollo modular al análisis de agrupación de funcionalidades para crear módulos que sirvan de base a otros sistemas /módulos..	**5**
Se otorgarán 2,5 puntos hasta un máximo de 5 puntos, por cada proyecto, en el que se haya desempeñado como analista o desarrollador, en donde se hayan utilizado metodologías ágiles, con una duración mínima de 6 meses.	**5**
Formación Académica	**20**
.Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado de software, o programación avanzada, de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 5 puntos por cada curso donde fue instructor y 2 puntos por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 20 puntos.	**20**
PUNTAJE TOTAL (Se requiere un mínimo de 70 puntos)	**100**

Especialista de Base de Datos (Cantidad 2)
Su función principal será primeramente realizar un diagnóstico de las 15 bases de datos que componen el sistema de gestión jurisdiccional actualmente en funcionamiento en la Corte Suprema de Justicia para posteriormente sugerir una optimización y normalización. Así mismo, el mismo tendrá una participación activa al momento de separar los archivos que se encuentran encriptados dentro de la Base de Datos.

Estas funciones tienen un carácter enunciativo y no limitativo.

Perfil Técnico mínimo (excluyente)	**Cumple/No cumple**
Graduado universitario de las carreras de ingeniería en informática, ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines, con un mínimo de 6 años de experiencia profesional desde la Obtención del Título Universitario.	
El personal deberá contar con la disponibilidad de asistir al menos 3[3]días cada semana durante toda la ejecución del Proyecto a las oficinas de la DGTIC en el horario de 7:30 a 15:30. Esta situación deberá ser manifestada mediante una declaración jurada.	
EXPERIENCIA GENERAL	**30**
Se otorgarán 5 puntos por cada año adicional al mínimo exigido de 6 años de experiencia en trabajos relacionados **a diagnóstico y optimización de Bases de Datos**, hasta un máximo de 10 puntos..	**10**
Experiencia de 4 años como **Administrador de Bases de Datos** con habilidad para implementar las mejores prácticas de seguridad de bases de datos. *Se otorgarán 5 puntos, y hasta un máximo de 15 puntos por cada año adicional.*	**15**
Experiencia de 1 año en diseño de sistemas utilizando herramientas UML (Diagramas de secuencia, estados, actividades y casos de uso). *Se otorgarán 1 punto, y hasta un máximo de 2 puntos, por cada año adicional al mínimo requerido.*	**2**
Experiencia de 1 año en documentación utilizando descripciones de casos de uso y/o historias de usuarios. *1 punto por la experiencia*.	**1**

[3] La cantidad de días es referencial, y están en función a la exigencia y necesidad del proyecto en sus distintas etapas.

Experiencia de trabajo, de al menos 1 año de duración, en equipos de desarrollo con más de 5 integrantes en el mismo proyecto. *Se otorgará 1 punto por cada experiencia declarada hasta un máximo de 2 puntos*	**2**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**50**	
.Experiencia de 4 años como **Administrador de Bases de Datos SQL Server 2015 o superior con habilidad para implementar las mejores prácticas de seguridad de bases de datos.** Se deberá adjuntar certificados oficiales de Microsoft SQL Server. *Se otorgarán 5 puntos, y hasta un máximo de 20 puntos por cada año adicional.*	**20**	
. Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, **por cada proyecto** realizado en el que se haya desempeñado como **administrador de Base de Datos Microsoft SQL Server 2015 o superior**, en proyectos no menores a 1 año en empresas públicas o privadas donde se manejen una gran concurrencia de usuarios.	**10**	
Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto, en el que se haya desempeñado como analista o desarrollador, en donde se hayan utilizado **metodologías de desarrollo modular con una duración mínima de 6 meses**. Entendiéndose como desarrollo modular al análisis de agrupación de funcionalidades para crear módulos que sirvan de base a otros sistemas /módulos.	**10**	
Se otorgarán 2,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto, en el que se haya desempeñado como analista o desarrollador, en donde se **hayan utilizado metodologías ágiles**, con una duración mínima de 6 meses.	**10**	
FORMACIÓN ACADEMICA	**20**	
Cursos (como instructor o alumno) avanzado de administración de **Base de Datos Microsoft SQL Server 2015 o superior**, de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 5 puntos por cada curso donde fue instructor y 2 puntos por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 20 puntos.	**20**	
PUNTAJE TOTAL (Se requiere un mínimo de 70 puntos)	**100**	

Desarrollador BackEnd (Cantidad 4)	
Su función principal será la de realizar la codificación de los módulos del sistema orientándose a resolver la lógica del negocio y las pruebas automatizadas. Así mismo, deberán realizar la codificación funcional de las API a ser consumidas por las aplicaciones móvil y web.	
Perfil Técnico mínimo (excluyente)	**Cumple/No cumple**
Graduado universitario de las carreras de ingeniería en informática, ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines, con un mínimo de 6 años de experiencia profesional desde la Obtención del Título Universitario.	
EXPERIENCIA GENERAL	**25**
Por cada año adicional al mínimo requerido como experiencia profesional, se le otorgará 5 puntos y hasta un máximo de 10 puntos.	**10**
Experiencia de tres (3) años en proyectos de desarrollo e implementación de software. Con conocimiento avanzado senior en trabajos de análisis, desarrollo de software. *Se otorgarán 2 puntos por cada año adicional al mínimo requerido(3 años), hasta un máximo de 10 puntos.*	**10**
Experiencia de trabajo, de al menos 1 año de duración, en equipos de desarrollo con más de 3 integrantes en el mismo proyecto. *Se otorgarán 1 punto, y hasta un máximo de 5 puntos por cada proyecto.*	**5**

		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**50**	
		Experiencia mínima de 4 años de trabajo desarrollando sistemas informáticos en plataforma WEB utilizando Base de Datos Microsoft SQL 2015 o superior, así como el Stack de desarrollo completo: • IDE: Microsoft Visual Studio 2013 o superior • Lenguaje de Programación: C# / JavaScript • Tecnología: ASP.NET Framework 4.5 o superior • Lenguaje de Marcas de Hipertexto: HTML 5 • Lenguaje de Hojas de Estilos: CSS3 Por cada año adicional al mínimo, se le otorgará 5 puntos y hasta un máximo de 20 puntos.	**20**	
		Se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos por cada proyecto no menor a 6 meses de duración en los que haya utilizado arquitectura de servicios..	**4**	
		Se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos, por cada proyecto donde implique la integración de diferentes sistemas, ya sea por API de servicios, librerías y clientes.	**4**	
		Se otorgarán 2 puntos , hasta un máximo de 10 puntos por haber participado en proyectos no menores a 6 meses de duración, basados en arquitectura de servicios con XML-Based Web Service o RestfulWebService o microservicios	**10**	
		Experiencia de al menos un año como desarrollador con frameworks para interfaces JavaScript, como por ejemplo React, VUE, Angular (*Lista no taxativa para frameworks basados en JavaScript*).	**4**	
		Se otorgarán 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos, por cada proyecto, en el que se haya desempeñado como analista o	**4**	

desarrollador, en donde **se hayan utilizado metodologías ágiles**, con una duración mínima de 6 meses...	
Se otorgará 1 punto, hasta un máximo de 2 puntos, por cada proyecto en el que se haya desempeñado como analista o desarrollador, en donde se **hayan utilizado haya utilizado desarrollo y despliegue de aplicaciones en kubernetes** en proyectos no menores a 6 meses.	**2**
Experiencia de al menos 6 meses de trabajo utilizando control de versiones GIT. *Se otorgará 1 punto por cada experiencia hasta un máximo de 2 puntos.*	**2**
Formación Académica	**25**
Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado de software, o programación avanzada, de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 5 puntos por cada curso donde fue instructor y 2 puntos por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 20 puntos.	**25**
PUNTAJE TOTAL (Se requiere un mínimo de 70 puntos)	**100**

Desarrollador FrontEnd (Cantidad 2)
Responsable de diseñar y programar la interfaz de usuario de los sitios o aplicacione web consumiendo las API desarrolladas por el backend. Se encargará de la experienci de usuario del sistema SITJE, y desarrollar tareas clave del lado del cliente.

Perfil Técnico mínimo (excluyente)	Cumple/No cumple
Graduado universitario de las carreras de ingeniería en informática, ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines, con un mínimo de 6 años de experiencia profesional desde la Obtención del Título Universitario.	
EXPERIENCIA GENERAL	**30**
Por cada año adicional al mínimo requerido como experiencia profesional se le otorgará 5 puntos y hasta un máximo de 15 puntos..	**15**
Experiencia mínima de 4 años de trabajo desarrollando sistemas informáticos en plataforma WEB utilizando biblioteca Javascript React, Bootstrap 3 o superior. *Por cada año adicional al mínimo se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.*	**10**
Experiencia de trabajo, de al menos 1 año de duración, en equipos de desarrollo con mas de 3 integrantes en el mismo proyecto.. *Se otorgarán 1 punto, y hasta un máximo de 5 puntos por cada proyecto.*	**5**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**50**
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos por cada proyecto no menor a 6 meses de duración en los que haya utilizado arquitectura de servicios (XML-Based Web Service to Restful WebService o microservicios..	**15**

	Se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto no menor a 6 meses, donde implique la integración de diferentes sistemas, ya sea por API de servicios, librerías y clientes.	**10**
	~~s).~~ Se otorgarán 5 puntos por tener experiencia con patrones Model-View-Controller (MVC) en al menos 2 proyectos de duración no menore a 6 meses.	**5**
	Experiencia de al menos 1 año como desarrollador Frontend con frameworks para interfaces JavaScript, como por ejemplo React, VUE, Angular (*Lista no taxativa para frameworks basados en JavaScript*). *Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada experiencia como desarrollador no menor a 6 meses de duración.*	**10**
	Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 5 puntos, por cada proyecto de duración no menor a 6 meses, en donde haya utilizado metodologías ágiles.	**5**
	Experiencia mínima de 1 año en documentación utilizando descripciones de casos de uso y/o historias de usuarios. *1 punto por cada experiencia hasta un máximo de 5 puntos*.	**5**
	Formación Académica	**20**
	Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado de software, o programación avanzada, de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 4 puntos por cada curso donde fue instructor y 2 puntos por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 16 puntos..	**16**
	Cursos (como instructor o alumno) relacionados a diseño avanzado UX/UI, de una duración mínima de 40 horas.	**4**

Se otorgarán 2 puntos por cada curso donde fue instructor y 1 punto por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 4 puntos..	
PUNTAJE TOTAL (Se requiere un mínimo de 70 puntos)	**100**

Desarrollador Mobile
Es la persona encargada de la creación, el mantenimiento y la implementación de código fuente que integra las aplicaciones para smartphones y otros dispositivos inteligentes consumiendo las API desarrolladas por el backend.

Perfil Técnico mínimo (excluyente)	**Cumple/No cumple**
Graduado universitario de las carreras de ingeniería en informática, ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines, con un mínimo de 5 años de experiencia profesional desde la Obtención del Título Universitario.	
El/Los personal/es deberá/n contar con disponibilidad de asistir de lunes a viernes durante el periodo de ejecución del proyecto en el horario de 07:30 a 15:30 en las oficinas de la DGTIC. Esta situación deberá ser comprobada mediante una declaración jurada.	

EXPERIENCIA GENERAL		**30**
Por cada año adicional al mínimo requerido como experiencia profesional, se le otorgará 5 puntos y hasta un máximo de 15 puntos..		**15**
Experiencia de dos (2) años como desarrollador de aplicaciones móviles en proyectos para instituciones públicas o privadas. Se otorgarán 4 puntos hasta un máximo de 12, por cada año adicional al requerido.		**12**
Experiencia de trabajo, de al menos 1 año de duración, en equipos de desarrollo con mas de 3 integrantes en el mismo proyecto. *Se otorgarán 1 punto, y hasta un máximo de 3 puntos por cada proyecto.*		**3**
EXPERIENCIA ESPECIFICA		**50**
Se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos por cada aplicación desarrollada y publicada en App Store o en el mercado de Android. Ya sea de forma personal o como parte de un equipo.		**10**
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto donde implique la integración de diferentes sistemas, ya sea por API de servicios, librerías y clientes.		**10**
Se otorgarán 2 puntos , hasta un máximo de 8 puntos, por haber participado como desarrollador en proyectos basados en arquitectura de servicios con XML-Based Web Service to Restful WebService o microservicios.		**8**

	Se otorgarán 2 puntos hasta un máximo de 6 puntos, por cada proyecto, en el que se haya desempeñado como analista o desarrollador, en donde se hayan utilizado metodologías ágiles, con una duración mínima de 6 meses.	**6**	
	Experiencia de 3 años como desarrollador de móvil utilizando: • Objective-C o Swift • Java, C/C++, Kotlin *Se otorgará 4 puntos, hasta un máximo de 8, por cada año de experiencia adicional al requerido.*	**8**	
	Experiencia mínima de 3 años con SOA (XML, Based WEB Service o Restful Web Service). Se otorgará 1 punto, hasta un máximo de 2, por cada año de experiencia adicional al requerido.	**2**	
	Experiencia en al menos dos proyectos con bibliotecas y API de terceros como Xamarin, React o Ionic, en proyectos de al menos 6 meses de duración. Se otorgará 1 punto, hasta un máximo de 4, por cada proyecto.	4	
	Experiencia de al menos 6 meses de trabajo utilizando control de versiones GIT. *Se otorgará 1 punto por cada experiencia hasta un máximo de 2 puntos.*	2	
	Formación Académica	**20**	
	Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado mobile software, de una duración mínima de 40 horas.	**16**	

Se otorgarán 4 puntos por cada curso donde fue instructor y 2 puntos por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 16 puntos..	
Cursos (como instructor o alumno) relacionados a diseño avanzado UX/UI, de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 2 puntos por cada curso donde fue instructor y 1 puntos por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 4 puntos..	**4**
PUNTAJE TOTAL (Se requiere un mínimo de 70 puntos)	**100**

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Su función principal será la de diseñar, implementar y mantener una política de seguridad integral con el objetivo de resguardar toda la información generada como resultado del SITJE. Trabajará de manera coordinada con el Director de Ciberseguridad Protección de la Información.	
Perfil Técnico mínimo	**Cumple/No cumple**
Graduado universitario de las carreras de ingeniería en informática, ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines, con un mínimo de 7 años de experiencia profesional desde la Obtención del Título Universitario.	
El personal deberá contar con la disponibilidad de asistir al menos 3[4] días cada semana durante toda la ejecución del Proyecto a las oficinas de la DGTIC en el horario de 7:30 a 15:30. Esta situación deberá ser manifestada mediante una declaración jurada.	
EXPERIENCIA GENERAL	**30**
Por cada año adicional al mínimo requerido como experiencia profesional se le otorgará 4 puntos y hasta un máximo de 16 puntos..	**16**

[4] La cantidad de días es referencial, y están en función a la exigencia y necesidad del proyecto en sus distintas etapas.

	Experiencia mínima de 5 años en ciberseguridad y protección de la información en organizaciones públicas o privadas de gran tamaño y con manejo de una gran cantidad de transacciones diarias. *Se otorgará 2,5 puntos por cada año adicional hasta un máximo de 10 puntos*	**10**	
	Experiencia en al menos en (1) una evaluación de las especificaciones técnicas y funcionales dentro del proceso desarrollo del software, identificando posibles amenazas o áreas de debilidad. *Se otorgará 1 punto por cada experiencia adicional hasta un máximo de 4 puntos*	**4**	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**50**	
	Experiencia en al menos 2 proyectos no menores a 6 meses de duración, utilizando Base de Datos SQL Server 2015 o superior.	**10**	
	Experiencia mínima de 2 años en arquitectura e implementación de proyectos de seguridad informática. *Se otorgará 5 puntos por cada año adicional al mínimo hasta un máximo de 20 puntos*	**20**	
	Experiencia en al menos 2 proyectos de duración no menor a 6 meses, donde se haya implementado sistemas bajo infraestructura WEB, cloud computing y virtualización.	**10**	
	Experiencia en al menos 2 proyectos no menores a 6 meses, en Seguridad de Sistemas operativos Windows Server.	**10**	
	Formación Académica	**20**	
	Se otorgarán 2 puntos adicionales, hasta un máximo de 4 puntos, por cada curso con una carga horaria no menor a 40 horas sobre seguridad de la información donde haya sido instructor y 1.5 puntos en los que haya sido alumno, demostrables mediante certificado en las herramientas especificadas para el desarrollo del presente proyecto..	**4**	
	.Cursos (como instructor o alumno) relacionados a criptología y encriptación, cifrado simétrico y asimétrico, claves públicas y privadas, de una duración mínima de 40 horas.	**4**	

Se otorgarán 2 puntos por cada curso donde fue instructor y 1 punto por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 4 puntos..		
Cursos relacionados a seguridad de Redes, Firewall, proxy, filtrado de conexiones, análisis de paquetes, detección de paquetes, de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 2 puntos por cada curso donde fue instructor y 1 punto por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 4 puntos.	**4**	
Curos relacionados con ataques WEB, SQL Server, XSS, CSRF, XAS, LSF/RFI. De una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 1 punto por cada curso hasta un máximo de 6 puntos.	**6**	
Especialización o capacitación en seguridad aplicada a sistemas de información (ISO 27000, COBIT, ISAE3402, SOX) como así también de ISO 9000	**2**	
PUNTAJE TOTAL (se requiere alcanzar un mínimo de 70 puntos)	**100**	

IMPLEMENTADOR/CAPACITADOR (Cantidad 4)	
Su función principal será la de llevar a cabo las pruebas de funcionalidad del SITJE, trabajando de manera cercana con el equipo de asesores de la DGTIC así como con los usuarios del sistema a ser desarrollado. Además de realizar las capacitaciones a los distintos usuarios destinatarios de los sistemas desarrollados e implementados.	
Perfil Técnico mínimo	**Cumple/No cumple**
Graduado universitario o estudiante del último año de la carrera de Derecho o Ciencias Sociales o Ciencias Jurídicas.	

	EXPERIENCIA GENERAL	**30**
	Experiencia comprobable mínima de 3 años trabajando como procurador en estudios jurídicos. *Este trabajo se relaciona con las tramitaciones de los casos ante el Poder Judicial. Ll*evando expedientes como procurador o como abogado de la jurisdicción Civil y Comercial, Niñez y Adolescencia, Penal y Laboral. Procurador graduado de Abogado: 5 puntos por cada año adicional al mínimo, hasta un máximo de 20 puntos. Procurador no graduado de Abogado: 2 puntos por cada año adicional al mínimo, hasta un máximo de 20 puntos.	**20**
	Experiencia de al menos 1 año en litigación judicial electrónica. Se otorgará 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada año de experiencia adicional al mínimo requerido.	**10**
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**50**
	Se otorgará 5 puntos, hasta un máximo de 30 puntos, por cada trabajo realizado en el que se haya desempeñado como procurador o abogado en alguna firma de abogado por períodos no menores a 6 meses.	**30**
	Se otorgará 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada año que se haya desempeñado como pasante en algún juzgado que forme parte del trámite judicial electrónico.	**20**
	Formación Académica	**20**

Se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada curso, seminario o taller donde haya participado relacionado a los fueros Civiles y Comerciales, Niñez y Adolescencia, Penal o Laboral con una carga horaria no menor a 30 horas.	**10**
Se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada curso, seminario o taller donde haya participado relacionado al expediente judicial electrónico con una carga horaria no menor a 10 horas.	**10**
PUNTAJE TOTAL (se requiere alcanzar un mínimo de 70 puntos)	**100**

Especialista en Optimización de Procesos (Cantidad 1)	
Su función principal será la de diseñar análisis organizacional, y proponer mecanismos de optimización de procesos dentro de los módulos de los sistemas de la CSJ a ser desarrollados dentro de la consultoría.	
Perfil Técnico mínimo	**Cumple/No cumple**
Graduado universitario de las carreras de Ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas, Ciencias Administrativas y Contables o Carreras afines a las TICs, con un mínimo de 5 años de experiencia profesional desde la Obtención del Título Universitario.	
El personal deberá contar con la disponibilidad de asistir al menos 3[5] días cada semana durante toda la ejecución del Proyecto a las oficinas de la DGTIC, en el horario de 7:30 a 15:30. Esta situación deberá ser manifestada mediante una declaración jurada.	
EXPERIENCIA GENERAL	**20**
Por cada año adicional al mínimo requerido como experiencia profesional, se le otorgará 5 puntos y hasta un máximo de 20 puntos..	**20**

[5] La cantidad de días es referencial, y están en función a la exigencia y necesidad del proyecto en sus distintas etapas.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**45**
Experiencia en al menos 2 proyectos y/o consultorías relacionadas a: Planificación y Procesos en empresas públicas y/o privadas, de al menos 6 meses de duración. Se otorgarán 5 puntos por cada proyecto adicional al mínimo requerido, hasta un máximo de 20 puntos.	**20**
Experiencia en al menos 2 proyectos y/o consultorías relacionadas a: Organización y Métodos en empresas públicas y/o privadas, de al menos 6 meses de duración. Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia adicional al mínimo requerido, hasta un máximo de 15 puntos.	**15**
Experiencia específica de al menos un proyecto elaborando manuales de procedimientos en empresas públicas y/o privadas, de al menos 6 meses de duración. Se otorgarán 5 puntos por cada proyecto adicional al mínimo requerido, hasta un máximo de 10 puntos.	**10**
Formación Académica	**35**
Estudios relacionados a la planificación y/o gestión pública, planificación, organización sistemas y métodos, procesos, reingeniería organizacional, procesos de gestión del cambio, reingeniería de procesos, cultura organizacional, gestión de proyectos. Se otorgará 20 puntos en caso de Doctorado, 12 puntos por Maestría y 5 puntos por Especialización.	**20**
Especialización relacionada al Derecho Informático, Justicia Digital o algún tema relacionado a la tecnología aplicada a la justicia.	**5**
Maestría en Gestión de Proyectos o certificación PMP, BMP, PRINCE2 o similar.	**10**
PUNTAJE TOTAL (se requiere alcanzar un mínimo de 70 puntos)	**100**

Observaciones: La formación académica (Grado, Postgrado) deberá ser avalada cc copia de título habilitante y/o constancia o certificado de estudio completo (tes aprobada, si aplica).

Para los cursos se deberá presentar copia de las constancias y/o diplomas obtenidos.

Se deberá declarar en Formulario de Formato de Currículum Vitae (CV)[6] todo lo relacionado a la experiencia tanto general como específica.

Consideraciones para la valoración de la formación Académica:

Carga horaria de acuerdo con la Resolución 700/2016 del CONES (1200 horas para Doctorado; 700 horas para Maestría; 360 horas para Especialización; 100 horas para Capacitación). Que deberá ser demostrado mediante los documentos que acrediten la cantidad de horas o ser declarado en el CV para los profesionales que hayan culminado sus estudios en el país.

Para los cálculos de la experiencia se tomará el detalle del "Historial laboral" del Formulario Formato de Currículum Vitae (CV) como Declaración Jurada, donde deberá constar los trabajos realizados con el rol solicitado. Queda a criterio del Comité de Evaluación solicitar la información y/o documentación que crea conveniente.

El oferente deberá presentar el currículum vitae (CV) según Formulario de Formato de Currículum Vitae (CV) de cada uno de los RR.HH. propuestos. Estos deberán estar firmados por cada uno, y deberán declarar su compromiso a formar parte del equipo de trabajo, en caso de resultar adjudicados. En caso de que uno de los recursos no participe al inicio o deje de formar parte durante el proceso de desarrollo por algún motivo, para dichos casos el oferente deberá reemplazarlo por otro de similar perfil al solicitado o superior y notificar por nota el cambio realizado, adjuntando nuevamente el CV del recurso que se incorporará al equipo de desarrollo, conforme a lo requerido anteriormente. La sustitución del personal deberá ser aprobada por el administrador de contrato y deberá tener la no objeción del BID al cambio propuesto.

Otras Observaciones

1. En caso de que la Consultora llegare a la etapa de negociación del contrato, pero algún/nos de los personales claves presentados con su propuesta no alcancen al menos el mínimo puntaje requerido para cada puesto, en las negociaciones deberá sustituirlo por uno que los cumpla.
2. El personal propuesto para alguno de los cargos claves evaluados y puntuados, (Personal Clave), que al momento de la negociación del Contrato o al inicio de los servicios de consultoría no estuviera disponible, por causas imputables al oferente deberá ser reemplazado por otro Consultor que cumpla con el requisito, cuya calificación sea igual o superior al del personal reemplazado.
3. Todo el personal propuesto, deberá presentar un documento firmado, de compromiso con la empresa o consorcio proponente.

[6] Toda información consignada en el curriculum vitae será considerada en carácter de declaración jurada.

	4. Todo el personal deberá contar con disponibilidad de asistir durante el tiempo requerido en la especificación en las oficinas de la DGTIC en el horario establecido. **Reemplazo de Profesionales.** Se aclara que la Corte Suprema de Justicia se reserva el derecho de solicitar el reemplazo de profesionales durante la ejecución del contrato, si los mismos no cumplen con el desempeño esperado. El nuevo profesional propuesto deberá contar con la aprobación de la Corte Suprema de Justicia y la No Objeción del BID, estando obligado a cumplir con el mismo perfil original solicitado o superior. Una vez recibida la solicitud de reemplazo de personal por parte de la Corte Suprema de Justicia, el oferente adjudicado deberá considerar hasta un máximo de 45 (cuarenta y cinco) días calendario, para la incorporación de este profesional sin afectar la continuidad del servicio, salvo orden expresa de la institución en la solicitud de reemplazo.

DEBE DECIR:

IAC 21. 1	Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Simplificadas son: Puntos (i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia 30 (ii) Calificaciones de los Expertos Clave y competencia para el trabajo: 70 **Total de Puntos para los dos criterios: 100** El puntaje técnico mínimo Pt requerido para calificar es **60 (sesenta)** Puntos Para cada uno de los oferentes que integran la lista corta, se procederá a evaluar los siguientes requisitos técnicos y demostrar el cumplimiento. ● 1 Gerente del Proyecto. ● 4 Desarrolladores **Backend**. ● 2 Desarrolladores **Frontend**. ● 1 Desarrollador Mobile ● 1 Analista funcional. ● 2 Especialista de Bases de Datos. ● **1 Asesor Jurídico**. ● 1 Especialista de Seguridad de la Información. ● 4 Implementadores / Capacitadores ● 1 Especialista en Optimización de Procesos

El oferente deberá presentar el currículum vitae (CV) de cada uno de los RR.HH. propuestos. Estos deberán estar firmados por cada uno, y deberán declarar su compromiso a formar parte del equipo de trabajo, en caso de resultar adjudicados.

En caso de que uno de los recursos no participe al inicio o deje de formar parte durante el proceso de desarrollo por algún motivo, para dichos casos el oferente deberá reemplazarlo por otro de similar perfil al solicitado o superior y notificar por nota el cambio realizado, adjuntando nuevamente el CV del recurso que se incorpora al equipo de desarrollo, conforme a lo requerido anteriormente. **La sustitución del personal deberá ser aprobada por el administrador de contrato, la cual será informada al BID para conocimiento**.

Criterios	Puntos
Puntaje Técnico **Parte 1) Elaboración del equipo y empresa: criterios enfoque técnico-metodológico y plan de trabajo**	**30 puntos**
i.1) Lógica del enfoque técnico y metodología	**10**
Las propuestas que en su enfoque técnico y metodología cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia (TdRs), realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, adicionan elementos y proponen mejoras para la ejecución de los servicios serán calificadas con 10 puntos; las que cubran en forma completa pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas se calificarán con 8 puntos; aquellas propuestas que cubran en forma completa pero no describan cómo se realizarán todos los servicios requeridos se les asignará 5 puntos, aquellas propuestas que no cubran mínimamente los servicios requeridos en los TdRs serán calificadas con 0 puntos.	
i.2) Propuesta de Plan de trabajo para la gestión de OT	**5**
Las propuestas que comprendan un cronograma de actividades completo y detallado que incluyan todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios y las precedencias entre las actividades propuestas serán calificadas con 5 puntos; las que presenten menor detalle pero estén completas en cuanto a las actividades o mejoras introducidas serán calificadas con 3 puntos; las que presenten completas las actividades a realizar sin adicionar actividades o mejoras serán calificadas con 2 puntos; las que presenten en forma incompleta; es decir con una descripción parcial de las	

actividades y que no cubran mínimamente los servicios requeridos serán calificadas con 0 puntos.	
i.3) Organización de la firma	**15**
La firma que presente una organización adecuada a la metodología y plan de trabajo propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el Contratante, se le asignará 15 puntos; aquella firma que no desarrolle su organización con descripción completa y coherentemente entre la metodología, el plan de trabajo, y su relación con el personal propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, se le asignará 10 puntos; en caso presente una organización inconsistente con la metodología y plan de trabajo propuesto se le asignará 0 puntos.	
Puntaje Técnico **Parte 2) Perfiles solicitados**	**70 puntos**
Perfiles solicitados	**Cantidad**
Gerente de Proyecto	1
Desarrolladores Backend.	4
Desarrolladores Frontend.	2
Desarrollador Mobile.	1
Analista Funcional.	1
Especialistas de Bases de Datos.	2
Asesor Jurídico.	**1**
Especialista de Seguridad de la Información.	1
Capacitadores / Implementadores	4
Especialista en Optimización de Procesos	1
Cantidad	**18**
Los puntajes por cada perfil principal están basados en una escala de 100%. Para obtener el puntaje de la “parte 2) Perfiles solicitados” se deberá tener en cuenta la siguiente tabla de ponderación:	
Perfil	**Ponderación**
Gerente de Proyecto	20%
Desarrollador Backend #1	3,5%
Desarrollador Backend #2	3,5%
Desarrollador Backend #3	3,5%
Desarrollador Backend #4	3,5%
Desarrollador Frontend #1	7%
Desarrollador Frontend #2	7%
Desarrollador Mobile.	5%

Analista Funcional.	10%
Especialista de Bases de Datos #1	5%
Especialista de Bases de Datos #2	5%
Asesor Jurídico.	10%
Especialista de Seguridad de la Información.	8%
Capacitadores / Implementadores #1	1%
Capacitadores / Implementadores #2	1%
Capacitadores / Implementadores #3	1%
Capacitadores / Implementadores #4	1%
Especialista en Optimización de Procesos	5%
TOTAL	**100%**

Para obtener la evaluación final de la empresa se deberá tener en cuenta la siguiente fórmula:

Puntaje Técnico Parte 1: Total de puntos obtenidos bajo criterios de enfoque técnico-metodológico, organización de la firma y plan de trabajo. **(Máximo 30 puntos).**

Puntaje Técnico Parte2: Total de puntos obtenidos bajo criterios de Perfiles
PP1 ... PP18 Ponderación de cada perfil
P1 ... P18 Puntaje obtenido para cada perfil
Puntaje Técnico Parte2 = ((P1*PP1) + (P2*PP2) + (P3*PP3) + (P4*PP4) + (P5*PP5) + (P6*PP6) + (P7*PP7) + (P8*PP8) + (P9*PP9) + (P10*PP10) + (P11*PP11) + (P12*PP12) + (P13*PP13) + (P14*PP14) + (P15*PP15) + (P16*PP16) + (P17*PP17) + (P18*PP18)) * 70% (Máximo 70 puntos)

Se asignará a **"Puntaje Técnico Parte 2",** el valor resultante de la fórmula anterior.

Perfiles que obligatoriamente deben estar en la oferta y cumplir con el puntaje mínimo:
- Gerente del Proyecto
- Asesor Jurídico
- Analista Funcional
- Especialista en Optimización de Procesos.

Para los 14 perfiles restantes, **si más de 5 (CINCO), no cumplen con el puntaje mínimo, la oferta de la empresa será descalificada**. El o los Perfil/les que no cumpla/n con el puntaje mínimo puntuará 0 (CERO) y si la empresa llegara a calificar, el/los mismo/s deberá/n ser reemplazado/s por uno/s que sí cumpla/n, en la etapa de negociación.

PUNTAJE TÉCNICO DE LA EMPRESA = Puntaje Técnico Parte1 + Puntaje Técnico Parte2
EL PUNTAJE TÉCNICO DE LA EMPRESA obtenido, deberá alcanzar, como mínimo, (60 puntos) para que la oferta sea considerada.

Planilla de Cálculo para puntuación del Puntaje Técnico Parte2:

ASESOR JURÍDICO (Cantidad 1)	
Formará parte del Equipo de análisis, debiendo realizar una revisión del marco legal existente, proponiendo en caso necesario la definición de nuevas normativas que afecten a la gestión electrónica en los diferentes ámbitos. Deberá contar con amplios conocimientos jurídicos de la jurisdicción Penal o Civil y Comercial y Laboral o Niñez y Adolescencia. Además, trabajará de cerca con el equipo de asesores de la Dirección General de Tecnología de la Corte Suprema de Justicia.	
Requisito	**Cumple/No cumple**
Graduado Universitario en Derecho, con un mínimo de 10 años de experiencia profesional.	
Experiencia General	**25**
Se otorgarán 5 puntos por cada año adicional de experiencia profesional mínima requerida, hasta un máximo de 10 puntos.	10
Experiencia en proyectos que impliquen la implementación y/o aplicación de reglamentaciones, relacionadas a proyectos tecnológicos de al menos 1 año de duración. **Se otorgarán 5 puntos por cada proyecto asociado al área tecnológica que haya asesorado, acompañado o liderado, hasta un máximo de 15 puntos.**	**15**
Experiencia Específica	**55**
Haber participado en el proceso de asesorías, redacción, audiencias públicas para la elaboración de normativas, proyectos de decretos y reglamentaciones, relacionadas a proyectos de gestión informática en el sector justicia o modernización del estado. **Se otorgarán 5 puntos por cada documentación de participación, hasta un máximo de 20 puntos.**	**20**
Haber participado en proyectos relacionados a expediente judicial electrónico o justicia digital o Tecnologías de la Información y Comunicación aplicados al sector justicia. **Se otorgarán 5 puntos por cada certificación, hasta un máximo de 20 puntos.**	**20**
Haber asesorado en la redacción de disposiciones normativas, en al menos 1 proyecto relacionado a la	**15**

transformación digital o cambios organizacionales ya sea en empresas públicas o privadas. *Se otorgarán 5 puntos por cada proyecto de al menos 6 meses de duración relacionado al tópico requerido, hasta un máximo de 15 puntos.*	
Formación Académica	**20**
Haber culminado capacitaciones como mínimo de 100 Horas, en al menos 2 de las materias que involucran a los procesos de litigación y en cualquiera de los ámbitos relacionados a los procesos del fuero "Civil y Comercial" o "Laboral" o "Niñez y Adolescencia" o "Penal" o "Contencioso Administrativo".	**15**
Cursos relacionados al Derecho Informático, Justicia Digital o algún tema relacionado a la tecnología aplicada a la justicia o al *Derecho y Tecnología,* de al menos 40 Horas.	**5**
PUNTAJE TOTAL (Se requiere alcanzar un mínimo de 70 puntos)	**100**

GERENTE DE PROYECTO (Cantidad 1)	
Deberá participar activamente en todas las etapas del ciclo de vida del SITJE, trabajando de cerca con el equipo técnico de la DGTIC redactando los documentos a ser entregados al final de la consultoría.	
Perfil Técnico mínimo (excluyente)	**Cumple /No cumple**
Graduado universitario de las carreras de ingeniería en informática, ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines, con un mínimo de 10 años de experiencia profesional desde la Obtención del Título Universitario.	
Experiencia General	**30**
Se requiere un mínimo de 5 años de experiencia en: **gerenciamiento** de sistemas informáticos WEB en el entorno Microsoft .NET., que contemplen trabajos de diseño, desarrollo e implementación de sistemas utilizando metodologías de desarrollo tipo **SCRUM o AGILE**. *Se otorgarán 3 puntos por cada año adicional al mínimo requerido, hasta un máximo de 15 puntos.*	**15**

Experiencia de al menos 3 años en manejo de Base de Datos Microsoft SQL Server 2015 o superior. *Se otorgarán 1 punto por cada año adicional al mínimo requerido, hasta un máximo de 5 puntos.*	**5**
Experiencia de al menos 5 años en el desarrollo de Sistemas WEB en el entorno Microsoft .NET. *Se otorgarán 1 punto por cada año adicional al mínimo requerido, hasta un máximo de 5 puntos.*	**5**
Experiencia en al menos 3 proyectos, en el diseño de sistemas informáticos donde se maneje una gran concurrencia de usuarios. Esto implica sistemas con múltiples accesos de usuarios de varias sucursales o sedes de forma concurrente y masiva. *Se otorgarán 1 punto por cada proyecto adicional al mínimo requerido, y hasta un máximo de 5 puntos.*	**5**
Experiencia Específica	**45**
Se otorgarán 3 puntos, hasta un máximo de 15 puntos, por cada proyecto realizado de duración no menor a 1 año en el que se haya desempeñado como Líder o Gerente de Proyectos en empresas públicas o privadas.	**15**
Se otorgará 3 puntos, hasta un máximo de 15 puntos, por cada proyecto que haya participado como Líder/Gerente de Proyecto en cuanto a **definiciones metodológicas y/o control de cronogramas de desarrollo de software**.	**15**
Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos, por cada proyecto en el que haya participado como **Líder/Gerente de Proyecto de sistemas informáticos WEB responsive, framework angular, JavaScript, WEB services REST, y SOAP con formatos para intercambio de datos JSON y XML, Servidores de aplicación IIS, Base de Datos SQL Server 2015 o superior**.	**15**
Formación Académica	**25**
Postgrado (Especialización, Maestría o Doctorado) relacionado a Ciencias de la Computación o Tecnologías de la Información y Comunicación. Se otorgará 10 puntos en caso de Doctorado,	**10**

4 puntos por Maestría y 2 puntos por Especialización hasta un puntaje máximo de 10 puntos.	
Se otorgará 2 puntos por cada **curso de especialización** de al menos 40 horas, relacionado a la herramienta de Base de Datos Microsoft SQL Server 2015 o superior, hasta un máximo de 6 puntos.	**6**
Cursos de **gestión de proyectos y similares** (como instructor o alumno), de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 2 puntos por cada curso donde fue instructor y 1 puntos por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 5 puntos.	**5**
Cursos (como instructor o alumno) relacionados **a desarrollo avanzado, técnicas y buenas prácticas en desarrollo de software, o testing de software**, de una duración mínima de 20hs. Se otorgarán 2 puntos por cada curso donde fue instructor y 1 punto por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 4 puntos.	**4**
PUNTAJE TOTAL (Se requiere un mínimo de 70 puntos)	**100**

ANALISTA FUNCIONAL (Cantidad 1)	
Su función principal será realizar el análisis de los módulos que compondrán el SITJE, trabajando de manera coordinada con el especialista de Base de Datos, el equipo de desarrollo de la DGTIC y el especialista de Seguridad de la Información.	
Perfil Técnico mínimo (excluyente)	**Cumple/No cumple**
Graduado universitario de las carreras de ingeniería en informática, ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines, con un mínimo de 6 años de experiencia profesional desde la Obtención del Título Universitario.	
Experiencia General	**30**
5 años de experiencia en proyectos de desarrollo de software.	**15**

Se otorgarán 5 puntos, y hasta un máximo de 15 puntos, por cada año adicional al mínimo requerido.	
Experiencia de 1 año en diseño de sistemas utilizando herramientas UML (Diagramas de secuencia, estados, actividades y casos de uso). *Se otorgarán 1 punto, y hasta un máximo de 5 puntos, por cada año adicional al mínimo requerido.*	**5**
Experiencia de 1 año en documentación utilizando descripciones de casos de uso y/o historias de usuarios. *1 punto por cada experiencia, hasta un máximo de 5 puntos*.	**5**
Experiencia de trabajo, de al menos 1 año de duración, en equipos de desarrollo con más de 5 integrantes en el mismo proyecto. *Se otorgarán 1 punto, y hasta un máximo de 5 puntos, por cada proyecto.*	**5**
Experiencia Específica	**50**
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos por cada proyecto realizado en el que se haya desempeñado como **analista de sistemas** utilizando como base de datos Microsoft SQL Server 2015 o superior, en proyectos no menores a 1 año en empresas públicas o privadas.	**20**
Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto donde se haya desempeñado como **líder del equipo** de desarrollo realizando control de calidad de acuerdo a los requisitos funcionales.	**10**
Se otorgarán 5 puntos, por cada proyecto basado en arquitectura de servicios con XML-Based Web Service o RestfulWebService o microservicios en el que haya participado como **analista o desarrollador**, hasta un máximo de 10 puntos.	**10**
Se otorgarán 2,5 puntos hasta un máximo de 5 puntos, por cada proyecto, en el que se haya desempeñado como analista o desarrollador, en donde se hayan utilizado **metodologías de desarrollo modular con una duración mínima de 6 meses**. Entendiéndose como desarrollo modular al análisis de agrupación de funcionalidades para crear módulos que sirvan de base a otros sistemas /módulos.	**5**

Se otorgarán 2,5 puntos hasta un máximo de 5 puntos, por cada proyecto, en el que se haya desempeñado como analista o desarrollador, en donde se hayan utilizado metodologías ágiles, con una duración mínima de 6 meses.	**5**
Formación Académica	**20**
Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado de software, o programación avanzada, de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 5 puntos por cada curso donde fue instructor y 2 puntos por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 20 puntos.	**20**
PUNTAJE TOTAL (Se requiere un mínimo de 70 puntos)	**100**

ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS (Cantidad 2)
Su función principal será primeramente realizar un diagnóstico de las 15 bases de datos que componen el sistema de gestión jurisdiccional actualmente en funcionamiento en la Corte Suprema de Justicia para posteriormente sugerir una optimización y normalización. Así mismo, el mismo tendrá una participación activa al momento de separar los archivos que se encuentran encriptados dentro de la Base de Datos. Estas funciones tienen un carácter enunciativo y no limitativo.

Perfil Técnico mínimo (excluyente)	**Cumple/No cumple**
Graduado universitario de las carreras de ingeniería en informática, ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines, con un mínimo de 6 años de experiencia profesional desde la Obtención del Título Universitario.	
Experiencia General	**30**
Se otorgarán 5 puntos por cada año adicional al mínimo exigido de 6 años de experiencia en trabajos relacionados **a diagnóstico y optimización de Bases de Datos**, hasta un máximo de 10 puntos.	**10**

Experiencia de 4 años como **Administrador de Bases de Datos** con habilidad para implementar las mejores prácticas de seguridad de bases de datos. *Se otorgarán 5 puntos, y hasta un máximo de 15 puntos por cada año adicional.*	**15**
Experiencia de 1 año en diseño de sistemas utilizando herramientas UML (Diagramas de secuencia, estados, actividades y casos de uso). *Se otorgarán 1 punto, y hasta un máximo de 2 puntos, por cada año adicional al mínimo requerido.*	**2**
Experiencia de 1 año en documentación utilizando descripciones de casos de uso y/o historias de usuarios. *1 punto por la experiencia*.	**1**
Experiencia de trabajo, de al menos 1 año de duración, en equipos de desarrollo con más de 5 integrantes en el mismo proyecto. *Se otorgará 1 punto por cada experiencia declarada hasta un máximo de 2 puntos*	**2**
Experiencia Específica	**50**
Experiencia **de al menos** 4 años como **Administrador de Bases de Datos SQL Server 2015 o superior con habilidad para implementar las mejores prácticas de seguridad de bases de datos.** Se deberá adjuntar certificados oficiales de Microsoft SQL Server. *Se otorgarán 5 puntos, y hasta un máximo de 20 puntos por cada año adicional.*	**20**
Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, **por cada proyecto** realizado en el que se haya desempeñado como **administrador de Base de Datos Microsoft SQL Server 2015 o superior**, en proyectos no menores a 1 año en empresas públicas o privadas donde se manejen una gran concurrencia de usuarios.	**10**
Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto, en el que se haya desempeñado como analista o desarrollador, en donde se hayan utilizado **metodologías de desarrollo modular con una duración mínima de 6 meses**. Entendiéndose como desarrollo modular al análisis de agrupación de funcionalidades para crear módulos que sirvan de base a otros sistemas /módulos.	**10**

Se otorgarán 2,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto, en el que se haya desempeñado como analista o desarrollador, en donde se **hayan utilizado metodologías ágiles**, con una duración mínima de 6 meses.	**10**
Formación Académica	**20**
Cursos (como instructor o alumno) avanzado de administración de **Base de Datos Microsoft SQL Server 2015 o superior**, de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 5 puntos por cada curso donde fue instructor y 2 puntos por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 20 puntos.	**20**
PUNTAJE TOTAL (Se requiere un mínimo de 70 puntos)	**100**

DESARROLLADOR BACKEND (Cantidad 4)	
Su función principal será la de realizar la codificación de los módulos del sistema orientándose a resolver la lógica del negocio y las pruebas automatizadas. Así mismo, deberán realizar la codificación funcional de las API a ser consumidas por las aplicaciones móvil y web.	
Perfil Técnico mínimo (excluyente)	**Cumple/No cumple**
Graduado universitario de las carreras de ingeniería en informática, ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines, con un mínimo de 6 años de experiencia profesional desde la Obtención del Título Universitario.	
Experiencia General	**25**

	Por cada año adicional al mínimo requerido como experiencia profesional, se le otorgará 5 puntos y hasta un máximo de 10 puntos.	**10**
	Experiencia **de al menos** tres (3) años en proyectos de desarrollo e implementación de software. Con conocimiento avanzado senior en trabajos de análisis, desarrollo de software. *Se otorgarán 2 puntos por cada año adicional al mínimo requerido (3 años), hasta un máximo de 10 puntos.*	**10**
	Experiencia de trabajo, de al menos 1 año de duración, en equipos de desarrollo con más de 3 integrantes en el mismo proyecto. *Se otorgarán 1 punto, y hasta un máximo de 5 puntos por cada proyecto.*	**5**
	Experiencia Específica	**50**
	Experiencia **al menos** de **(4)** años de trabajo desarrollando sistemas informáticos en plataforma WEB utilizando Base de Datos Microsoft SQL 2015 o superior, así como el Stack de desarrollo completo: • IDE: Microsoft Visual Studio 2013 o superior • Lenguaje de Programación: C# / JavaScript • Tecnología: ASP.NET Framework 4.5 o superior • Lenguaje de Marcas de Hipertexto: HTML 5 • Lenguaje de Hojas de Estilos: CSS3 Por cada año adicional al mínimo, se le otorgará 5 puntos y hasta un máximo de 20 puntos.	**20**
	Se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos por cada proyecto no menor a 6 meses de duración en los que haya utilizado arquitectura de servicios.	**4**

	Se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos, por cada proyecto donde implique la integración de diferentes sistemas, ya sea por API de servicios, librerías y clientes.	**4**
	Se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos por haber participado en proyectos no menores a 6 meses de duración, basados en arquitectura de servicios con XML-Based Web Service o RestfulWebService o microservicios	**10**
	Experiencia de al menos un año como desarrollador con frameworks para interfaces JavaScript, como por ejemplo React, VUE, Angular (*Lista no taxativa para frameworks basados en JavaScript*).	**4**
	Se otorgarán 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos, por cada proyecto, en el que se haya desempeñado como analista o desarrollador, en donde **se hayan utilizado metodologías ágiles**, con una duración mínima de 6 meses.	**4**
	Se otorgará 1 punto, hasta un máximo de 2 puntos, por cada proyecto en el que se haya desempeñado como analista o desarrollador, en donde se **hayan utilizado haya utilizado desarrollo y despliegue de aplicaciones en kubernetes** en proyectos no menores a 6 meses.	**2**
	Experiencia de al menos 6 meses de trabajo utilizando control de versiones GIT. *Se otorgará 1 punto por cada experiencia hasta un máximo de 2 puntos.*	**2**
	Formación Académica	**25**

Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado de software, o programación avanzada, de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 5 puntos por cada curso donde fue instructor y 2 puntos por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 20 puntos.	**25**
PUNTAJE TOTAL (Se requiere un mínimo de 70 puntos)	**100**

DESARROLLADOR FRONTEND (Cantidad 2)	
Responsable de diseñar y programar la interfaz de usuario de los sitios o aplicaciones web consumiendo las API desarrolladas por el backend. Se encargará de la experiencia de usuario del sistema SITJE, y desarrollar tareas clave del lado del cliente.	
Perfil Técnico mínimo (excluyente)	**Cumple/No cumple**
Graduado universitario de las carreras de ingeniería en informática, ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines, con un mínimo de 6 años de experiencia profesional desde la Obtención del Título Universitario.	
Experiencia General	**30**
Por cada año adicional al mínimo requerido como experiencia profesional se le otorgará 5 puntos y hasta un máximo de 15 puntos.	**15**

	Experiencia mínima de 4 años de trabajo desarrollando sistemas informáticos en plataforma WEB utilizando biblioteca Javascript React, Bootstrap 3 o superior. *Por cada año adicional al mínimo se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.*	**10**
	Experiencia de trabajo, de al menos 1 año de duración, en equipos de desarrollo con más de 3 integrantes en el mismo proyecto. *Se otorgarán 1 punto, y hasta un máximo de 5 puntos por cada proyecto.*	**5**
	Experiencia Específica	**50**
	Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos por cada proyecto no menor a 6 meses de duración en los que haya utilizado arquitectura de servicios (XML-Based Web Service to Restful WebService o microservicios.	**15**
	Se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto no menor a 6 meses, donde implique la integración de diferentes sistemas, ya sea por API de servicios, librerías y clientes.	**10**
	~~s).~~ Se otorgarán 5 puntos por tener experiencia con patrones Model-View-Controller (MVC) en al menos 2 proyectos de duración no menore a 6 meses.	**5**
	Experiencia de al menos 1 año como desarrollador Frontend con frameworks para interfaces JavaScript, como por ejemplo React, VUE, Angular (*Lista no taxativa para frameworks basados en JavaScript*). *Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada experiencia como desarrollador no menor a 6 meses de duración.*	**10**

Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 5 puntos, por cada proyecto de duración no menor a 6 meses, en donde haya utilizado metodologías ágiles.	**5**
Experiencia mínima de 1 año en documentación utilizando descripciones de casos de uso y/o historias de usuarios. *1 punto por cada experiencia hasta un máximo de 5 puntos*.	**5**
Formación Académica	**20**
Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado de software, o programación avanzada, de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 4 puntos por cada curso donde fue instructor y 2 puntos por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 16 puntos.	**16**
Cursos (como instructor o alumno) relacionados a diseño avanzado UX/UI, de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 2 puntos por cada curso donde fue instructor y 1 punto por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 4 puntos.	**4**
PUNTAJE TOTAL (Se requiere un mínimo de 70 puntos)	**100**

DESARROLLADOR MOBILE (Cantidad 1)
Es la persona encargada de la creación, el mantenimiento y la implementación del código fuente que integra las aplicaciones para smartphones y otros dispositivos inteligentes consumiendo las API desarrolladas por el Backend.

Perfil Técnico mínimo (excluyente)	Cumple/No cumple
Graduado universitario de las carreras de ingeniería en informática, ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines, con un mínimo de 5 años de experiencia profesional desde la Obtención del Título Universitario.	
Experiencia General	**30**
Por cada año adicional al mínimo requerido como experiencia profesional, se le otorgará 5 puntos y hasta un máximo de 15 puntos.	**15**
Experiencia de dos (2) años como desarrollador de aplicaciones móviles en proyectos para instituciones públicas o privadas. Se otorgarán 4 puntos hasta un máximo de 12, por cada año adicional al requerido.	**12**
Experiencia de trabajo, de al menos 1 año de duración, en equipos de desarrollo con más de 3 integrantes en el mismo proyecto. *Se otorgarán 1 punto, y hasta un máximo de 3 puntos por cada proyecto.*	**3**
Experiencia Específica	**50**
Se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos por cada aplicación desarrollada y publicada en App Store o en el mercado de Android. Ya sea de forma personal o como parte de un equipo.	**10**

	Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto donde implique la integración de diferentes sistemas, ya sea por API de servicios, librerías y clientes.	**10**
	Se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 8 puntos, por haber participado como desarrollador en proyectos basados en arquitectura de servicios con XML-Based Web Service to Restful WebService o microservicios.	**8**
	Se otorgarán 2 puntos hasta un máximo de 6 puntos, por cada proyecto, en el que se haya desempeñado como analista o desarrollador, en donde se hayan utilizado metodologías ágiles, con una duración mínima de 6 meses.	**6**
	Experiencia de 3 años como desarrollador de móvil utilizando: • Objective-C o Swift • Java, C/C++, Kotlin *Se otorgará 4 puntos, hasta un máximo de 8, por cada año de experiencia adicional al requerido.*	**8**
	Experiencia mínima de 3 años con SOA (XML, Based WEB Service o Restful Web Service). Se otorgará 1 punto, hasta un máximo de 2, por cada año de experiencia adicional al requerido.	**2**
	Experiencia en al menos dos proyectos con bibliotecas y API de terceros como Xamarin, React o Ionic, en proyectos de al menos 6 meses de duración. Se otorgará 1 punto, hasta un máximo de 4, por cada proyecto.	4
	Experiencia de al menos 6 meses de trabajo utilizando control de versiones GIT.	2

Se otorgará 1 punto por cada experiencia hasta un máximo de 2 puntos.	
Formación Académica	**20**
Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado mobile software, de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 4 puntos por cada curso donde fue instructor y 2 puntos por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 16 puntos.	**16**
Cursos (como instructor o alumno) relacionados a diseño avanzado UX/UI, de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 2 puntos por cada curso donde fue instructor y 1 puntos por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 4 puntos.	**4**
PUNTAJE TOTAL (Se requiere un mínimo de 70 puntos)	**100**

ESPECIALISTA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (Cantidad 1)	
Su función principal será la de diseñar, implementar y mantener una política de seguridad integral con el objetivo de resguardar toda la información generada como resultado del SITJE. Trabajará de manera coordinada con el Director de Ciberseguridad y Protección de la Información.	
Perfil Técnico mínimo	**Cumple/No cumple**
Graduado universitario de las carreras de ingeniería en informática, ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines, con un mínimo de 7 años de experiencia profesional desde la Obtención del Título Universitario.	
Experiencia General	**30**

Por cada año adicional al mínimo requerido como experiencia profesional se le otorgará 4 puntos y hasta un máximo de 16 puntos.	**16**
Experiencia mínima de 5 años en ciberseguridad y protección de la información en organizaciones públicas o privadas de gran tamaño y con manejo de una gran cantidad de transacciones diarias. *Se otorgará 2,5 puntos por cada año adicional hasta un máximo de 10 puntos*	**10**
Experiencia en al menos en (1) una evaluación de las especificaciones técnicas y funcionales dentro del proceso desarrollo del software, identificando posibles amenazas o áreas de debilidad. *Se otorgará 1 punto por cada experiencia adicional hasta un máximo de 4 puntos*	**4**
Experiencia Específica	**50**
Experiencia en al menos 2 proyectos no menores a 6 meses de duración, utilizando Base de Datos SQL Server 2015 o superior.	**10**
Experiencia mínima de 2 años en arquitectura e implementación de proyectos de seguridad informática. *Se otorgará 5 puntos por cada año adicional al mínimo hasta un máximo de 20 puntos*	**20**
Experiencia en al menos 2 proyectos de duración no menor a 6 meses, donde se haya implementado sistemas bajo infraestructura WEB, cloud computing y virtualización.	**10**
Experiencia en al menos 2 proyectos no menores a 6 meses, en Seguridad de Sistemas operativos Windows Server.	**10**
Formación Académica	**20**
Se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos, por cada curso con una carga horaria no menor a 40 horas sobre seguridad de la información donde haya sido instructor y 1 puntos en los que haya sido alumno, demostrables mediante	**4**

certificado en las herramientas especificadas para el desarrollo del presente proyecto.	
Cursos (como instructor o alumno) relacionados a criptología y encriptación, cifrado simétrico y asimétrico, claves públicas y privadas, de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 2 puntos por cada curso donde fue instructor y 1 punto por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 4 puntos.	**4**
Cursos relacionados a seguridad de Redes, Firewall, proxy, filtrado de conexiones, análisis de paquetes, detección de paquetes, de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 2 puntos por cada curso donde fue instructor y 1 punto por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 4 puntos.	**4**
Curos relacionados con ataques WEB, SQL Server, XSS, CSRF, XAS, LSF/RFI. De una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 1 punto por cada curso hasta un máximo de 6 puntos.	**6**
Especialización o capacitación en seguridad aplicada a sistemas de información (ISO 27000, COBIT, ISAE3402, SOX) como así también de ISO 9000	**2**
PUNTAJE TOTAL (se requiere alcanzar un mínimo de 70 puntos)	**100**

CAPACITADOR/IMPLEMENTADOR (Cantidad 4)	
Su función principal será la de llevar a cabo las pruebas de funcionalidad del SITJE, trabajando de manera cercana con el equipo de asesores de la DGTIC, así como con los usuarios del sistema a ser desarrollado. Los mismos, deberán acompañar desde el inicio del proyecto, a fin de interiorizarse respecto a las disposiciones reglamentarias del sector justicia y de los resultados esperados del proyecto.	
Perfil Técnico mínimo	**Cumple/No cumple**

	Graduado universitario o estudiante de últimos años de las carreras de Ciencias Informáticas o Ciencias de la Computación o Ingeniería Informática o Análisis de Sistemas u otras áreas afines a la Ciencias Informáticas.	
	Experiencia General	**40**
	Por cada año adicional al mínimo requerido se le otorgará 5 puntos hasta un máximo de 15 puntos.	**15**
	Experiencia en capacitación o gestión del cambio o pruebas de software, en empresas públicas o privadas, en proyectos de al menos 6 meses de duración, aplicando herramientas de Tecnologías de la Información y Comunicación. **Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 25, por cada experiencia.**	**25**
	Experiencia Específica	**45**
	Experiencia en trabajos relacionados a pruebas funcionales o de stress de Aplicaciones WEB. **Se le otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 25 puntos, por cada experiencia.**	25
	Experiencia en trabajos de capacitación, o gestión del cambio de aplicaciones WEB en empresas públicas o privadas en proyectos de al menos 6 meses de duración. **Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada experiencia.**	**20**
	Formación Académica	**15**
	Se otorgarán 3 puntos hasta un máximo de 12 puntos por cada curso taller o seminario con una carga mínima de 30 horas relacionados a cualquiera de los siguientes temas: - **Herramientas para la ejecución o seguimiento de pruebas de software.** - **Herramientas de medición de rendimiento o stress de software.** - **Herramientas de seguimiento de proyectos.** - **Herramientas de QA de Software.**	**12**
	Se otorgarán 1 puntos hasta un máximo de 3 puntos por cada curso, seminario o taller donde haya participado relacionado a arquitectura de servicios (XML-Based Web Service to Restful Web Service o microservicios.	**3**

PUNTAJE TOTAL (se requiere alcanzar un mínimo de 70 puntos)	**100**

ESPECIALISTA EN OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS (Cantidad 1)	
Su función principal será la de diseñar análisis organizacional, y proponer mecanismos de optimización de procesos dentro de los módulos de los sistemas de la CSJ a ser desarrollados dentro de la consultoría.	
Perfil Técnico mínimo	**Cumple/No cumple**
Graduado universitario de las carreras de Ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas, Ciencias Administrativas y Contables o Carreras afines a las TICs, con un mínimo de 5 años de experiencia profesional desde la Obtención del Título Universitario.	
Experiencia General	**20**
Por cada año adicional al mínimo requerido como experiencia profesional, se le otorgará 5 puntos y hasta un máximo de 20 puntos.	**20**
Experiencia Específica	**45**
Experiencia en al menos 2 proyectos y/o consultorías relacionadas a: Planificación y Procesos en empresas públicas y/o privadas, de al menos 6 meses de duración. Se otorgarán 5 puntos por cada proyecto adicional al mínimo requerido, hasta un máximo de 20 puntos.	**20**
Experiencia en al menos 2 proyectos y/o consultorías relacionadas a: Organización y Métodos en empresas públicas y/o privadas, de al menos 6 meses de duración. Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia adicional al mínimo requerido, hasta un máximo de 15 puntos.	**15**
Experiencia específica **en** al menos un proyecto elaborando manuales de procedimientos en empresas públicas y/o privadas, de al menos 6 meses de duración. Se otorgarán 5 puntos por cada proyecto adicional al mínimo requerido, hasta un máximo de 10 puntos.	**10**

Formación Académica	35
Estudios relacionados a la planificación y/o gestión pública, planificación, organización sistemas y métodos, procesos, reingeniería organizacional, procesos de gestión del cambio, reingeniería de procesos, cultura organizacional, gestión de proyectos. **Se otorgará 20 puntos por Maestría y 10 puntos por Especialización**.	**20**
Especialización relacionada al Derecho Informático, Justicia Digital o algún tema relacionado a la tecnología aplicada a la justicia.	**5**
Maestría en Gestión de Proyectos o certificación PMP, BMP, PRINCE2 o similar.	**10**
PUNTAJE TOTAL (se requiere alcanzar un mínimo de 70 puntos)	**100**

Observaciones: La formación académica (Grado, Postgrado) deberá ser avalada cc copia de título habilitante y/o constancia o certificado de estudio completo (tes aprobada, si aplica).
Para los cursos se deberá presentar copia de las constancias y/o diplomas obtenidos.
Se deberá declarar en Formulario de Formato de Currículum Vitae (CV)[7] todo lo relacionado a la experiencia tanto general como específica.

Consideraciones para la valoración de la formación Académica:

Carga horaria de acuerdo con la Resolución 700/2016 del CONES (1200 horas para Doctorado; 700 horas para Maestría; 360 horas para Especialización; 100 horas para Capacitación). Que deberá ser demostrado mediante los documentos que acrediten la cantidad de horas o ser declarado en el CV para los profesionales que hayan culminado sus estudios en el país.
Para los títulos expedidos en el extranjero serán consideradas las normativas del país de origen relativas a la carga horaria, las que deberán ser presentadas por el oferente junto con las copias de los títulos y/o certificados.

Para los cálculos de la experiencia se tomará el detalle del "Historial laboral" del Formulario Formato de Currículum Vitae (CV) como Declaración Jurada, donde deberá constar los trabajos realizados con el rol solicitado. Queda a criterio del Comité de Evaluación solicitar la información y/o documentación que crea conveniente.

El oferente deberá presentar el currículum vitae (CV) según Formulario de Formato de Currículum Vitae (CV) de cada uno de los RR.HH. propuestos. Estos deberán estar firmados por cada uno, y deberán declarar su compromiso a formar parte del equipo de trabajo, en caso de resultar adjudicados. En caso de que uno de los recursos no

[7] Toda información consignada en el curriculum vitae será considerada en carácter de declaración jurada.

participe al inicio o deje de formar parte durante el proceso de desarrollo por algún motivo, para dichos casos el oferente deberá reemplazarlo por otro de similar perfil al solicitado o superior y notificar por nota el cambio realizado, adjuntando nuevamente el CV del recurso que se incorporará al equipo de desarrollo, conforme a lo requerido anteriormente. La sustitución del personal deberá ser aprobada por el administrador de contrato, la cual será informada al BID para conocimiento.

Otras Observaciones

1. **Según se especifique en la metodología y plan de trabajo presentado por el oferente, respecto a las grandes etapas del Proyecto (*Relevamiento, validación, diseño, desarrollo, implementación, capacitación - gestión del cambio y cierre*), y a las metodologías de desarrollo específicas presentadas. La Dirección General de TIC del Poder Judicial en conjunto con la empresa adjudicada, realizará una planificación de la asistencia estimativa de los distintos perfiles involucrados, según las distintas etapas del desarrollo del proyecto hasta su finalización.**
2. **De acuerdo con la naturaleza del perfil y a las etapas del proyecto, el personal deberá contar disponibilidad de asistir a las oficinas de la DGTIC o donde esta lo designe, según lo establecido en el plan de trabajo a acordar con la Contratante.**
3. **Si al momento de la negociación, la firma expresa la necesidad de sustitución/es de personal clave, se deberá atender lo establecido en la Política GN2350-15: "*…las partes convengan que un retraso indebido del proceso de selección hace inevitable tal sustitución o que tales cambios sean fundamentales para alcanzar los objetivos de los servicios… el personal clave que se proponga como reemplazo debe tener calificaciones profesionales iguales o mejores que las del personal clave propuesto inicialmente*".**
4. Todo el personal propuesto, deberá presentar un documento firmado, de compromiso con la empresa o consorcio proponente.

Reemplazo de Profesionales.

Se aclara que la Corte Suprema de Justicia se reserva el derecho de solicitar el reemplazo de profesionales durante la ejecución del contrato, si los mismos no cumplen con el desempeño esperado. El nuevo profesional propuesto deberá contar con la aprobación de la Corte Suprema de Justicia, estando obligado a cumplir con el mismo perfil original solicitado o superior.
Una vez recibida la solicitud de reemplazo de personal por parte de la Corte Suprema de Justicia, el oferente adjudicado **contará** hasta un máximo de 45 (cuarenta y cinco) días calendario, para la incorporación de este profesional sin afectar la continuidad del servicio, salvo orden expresa de la institución en la solicitud de reemplazo. ***El reemplazo efectivo se realizará una vez que el personal propuesto sea aprobado por el Poder Judicial y el MITIC.***

DONDE DICE:

Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi desca

lificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.

El personal deberá contar con la disponibilidad de asistir al menos 3 días cada semana durante toda la ejecución del Proyecto a las oficinas de la DGTIC en el horario de 7:30 a 15:30. Esta situación deberá ser manifestada mediante una declaración jurada.

El suscrito certifica que a la fecha su CV no se encuentra en las ofertas adjudicadas en empresas, consultoras o consorcios del Proyecto Programa de Apoyo a la Agenda Digital - BID ejecutado por la UEP-MITIC.

[día/mes/año]

Nombre del Profesional Firma Fecha

[día/mes/año]

Nombre del Representante Firma Fecha

Autorizado del Consultor

(El mismo que firma la Propuesta)

	Si	No
(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia		
(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora		
(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría		
(iv) Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Sí", identifique cuál)		

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para *[nombre del proyecto y contrato]*. Confirmo que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

O

[Si el CV está firmado por el representante autorizado de la firma. Adjuntar el acuerdo escrito]

Yo, como representante autorizado de la firma que presenta esta Propuesta para *[nombre del proyecto y contrato]*, certifico que he obtenido el consentimiento del profesional mencionado para incluir su CV y que he obtenido una declaración escrita de dicho profesional en el sentido de que estará disponible para realizar el trabajo de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

DEBE DECIR:

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.

[día/mes/año]

Nombre del Profesional Firma Fecha

[día/mes/año]

Nombre del Representante Autorizado del Consultor (El mismo que firma la Propuesta) Firma Fecha

	Si	No
(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia		
(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora		
(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría		
(iv) Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Sí", identifique cuál)		

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para *[nombre del proyecto y contrato]*. Confirmo que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

O

[Si el CV está firmado por el representante autorizado de la firma. Adjuntar el acuerdo escrito]

Yo, como representante autorizado de la firma que presenta esta Propuesta para *[nombre del proyecto y contrato]*, certifico que he obtenido el consentimiento del profesional mencionado para incluir su CV y que he obtenido una declaración escrita de dicho profesional en el sentido de que estará disponible para realizar el trabajo de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

DONDE DICE:

FORMULARIO - COMPROMISO DE TRABAJO

DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO

Llamado UEP MITIC N°:_____/2022

Lugar y
Fecha_____

Yo, _____ de profesión _____, con especialidad en _____ me comprometo, durante el periodo de (*periodo asignado en la propuesta*) a prestar mis servicios profesionales a tiempo completo y de manera exclusiva en la actividad de (*área de trabajo asignado en la propuesta*), en caso de que la firma_____ se adjudique el contrato correspondiente.

El periodo de mis servicios se estima en_____ y me comprometo a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese período, so pena de no ser considerado en otros trabajos para el Contratante.

_____

FIRMA DEL PROFESIONAL

(Número de documento de identidad)

_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DEBE DECIR:

FORMULARIO - COMPROMISO DE TRABAJO

DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO

Llamado UEP MITIC N°:_____/2022

Lugar y
Fecha_____

Yo, _____ de profesión _____, con especialidad en _____ me comprometo, durante el periodo de (*periodo asignado en la propuesta*) a prestar mis servicios profesionales **en el tiempo requerido por la consultoría y necesario para el correcto desarrollo de las funciones** de (*área de trabajo asignado en la propuesta*), en caso de que la firma_____ se adjudique el contrato correspondiente.

El periodo de mis servicios se estima en_____ y me comprometo a no realizar otra actividad profesional que impida el correcto y eficiente desempeño de mis funciones en el periodo del contrato, en el entendido de que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.

Certifico que a la fecha mi CV no se encuentra en las ofertas adjudicadas en empresas, consultoras o consorcios del Proyecto Programa de Apoyo a la Agenda Digital - BID ejecutado por la UEP-MITIC.

_____

FIRMA DEL PROFESIONAL

(Número de documento de identidad)

_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DONDE DICE:

SECCION VII TERMINOS DE REFERENCIA – 11, METODOLOGIA DE TRABAJO, 11.1 GESTION DE OT,

11. Metodología de trabajo

Párrafo de metodología: OT / TE

11.1. Gestión de Órdenes de Trabajo (OT)

Propuesta de procedimiento para la ejecución de órdenes de trabajo. Por cada orden de trabajo se propone la siguiente iteración:

- Emisión de una Orden de Trabajo: El MITIC emitirá una OT (vía correo electrónico al coordinador especialista o al correo electrónico de la empresa, o por medio escrito). La orden de trabajo deberá:
    - Establecer los requerimientos por parte del MITIC y/o el Poder Judicial, así como las entregas y condiciones que debe cumplir el proveedor.
    - Los requerimientos funcionales y no funcionales de la OT podrán ser elaborados en conjunto con el proveedor, en caso de necesidad por parte del MITIC.
    - Para cada OT, se establecerá un plan de trabajo de común acuerdo, definiendo el cálculo de esfuerzo según planilla de esfuerzo[8], identificando las fechas de inicio y fin de los trabajos. Adicionalmente podrán incluirse los hitos más importantes y la interacción entre las actividades previstas, estableciendo las correspondientes predecesoras hasta la conclusión de los trabajos.
    - Identificación de la orden de trabajo o servicio.
    - Cantidad de Horas/Hombre.
    - Título.
    - Software y módulos afectados.
    - Requisitos y detalles de los trabajos.
    - Documentación adicional solicitada.
    - Firma de aprobación de la contraparte técnica del Poder Judicial (si aplica[9]) responsable del proyecto u OT y del administrador del contrato MITIC.
    - El MITIC proveerá una plataforma de gestión de proyectos para el registro y seguimiento de las órdenes de trabajo.
- Tareas específicas (TE). Excepcionalmente, el MITIC podrá solicitar al proveedor la realización de tareas específicas (TE) que deban ser atendidas de forma inmediata. Estas serán registradas, gestionadas y aprobadas por el administrador del contrato del MITIC en una plataforma de gestión de proyectos. El proveedor presentará la lista de tareas con los detalles técnicos para la resolución de las mismas, así como el detalle de las horas invertidas que el MITIC haya asignado. Una vez concluida una o varias tareas específicas registradas en la plataforma, el MITIC emitirá el "Certificado de recepción

[8] La metodología de cálculo de esfuerzo podrá sufrir revisiones o ajustes durante el transcurso de la ejecución del proyecto, de acuerdo a la evolución del modelo de desarrollo, tecnologías, herramientas utilizadas y situaciones ajenas al MITIC y propias del OEE.

[9] En caso que el origen del pedido sea del MITIC, no se requerirá la aprobación de la contraparte técnica del OEE.

satisfactoria de una o varias (TE)" de que fueron concluidas exitosamente, previas pruebas de aceptación. El "Certificado de recepción satisfactoria de las (TE)" deberá estar aprobada por la contraparte técnica del Poder Judicial (si aplica) responsable del proyecto y del administrador del contrato MITIC. En caso de que el MITIC sea la solicitante de una (TE), deberá emitir el "Certificado de recepción satisfactoria de una o varias (TE)".

- Aceptación de OT por el proveedor
    - En un periodo no mayor a 5 días hábiles, el proveedor deberá notificar por escrito a través de nota o correo electrónico la aceptación o los comentarios y/o modificaciones sobre la orden de trabajo emitida. No obstante, el proveedor podrá adelantar una imagen de la nota firmada vía email al Administrador de contrato para comunicar sobre la aceptación en el tiempo establecido para el efecto. Posteriormente podrá entregar por escrito la Nota Firmada, como máximo en el primer día hábil siguiente.
    - El MITIC analizará y podrá ratificar o rectificar la OT, en un periodo no mayor a 5 días hábiles.
    - El coordinador especialista TIC deberá firmar la aceptación de la OT.
    - En caso de que la empresa no presente en tiempo y forma la aceptación de la OT, ésta quedará anulada. El MITIC podrá rescindir el contrato dentro de la vigencia de este, cuando el proveedor llegue a 4 OT anuladas.
- Pruebas y control de calidad de software por el Oferente
    - Antes de realizar la entrega, el oferente adjudicado deberá realizar la cantidad de ciclos y tipos de prueba que sean necesarios para asegurar la entrega de un producto (software/sistema) de calidad y funcionando en su totalidad.
- Verificación, ciclo de pruebas y correcciones
    - El MITIC, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posterior a la entrega del producto, verificará el cumplimiento y adecuación del mismo con todo lo establecido en la OT.
    - De no mediar objeciones, el MITIC deberá suscribir el Certificado de Recepción Satisfactoria por los trabajos realizados y la posterior emisión a favor de la firma.
    - En caso contrario, el MITIC notificará al oferente adjudicado sobre la misma a fin de realizar los ciclos de prueba y correcciones.
        - Se podrán realizar hasta 2 ciclos de prueba para las correcciones. Cada ciclo de prueba consiste en 2 pasos:
            - Paso 1: El oferente adjudicado deberá realizar las correcciones correspondientes, verificar el funcionamiento del sistema y todo lo establecido en la OT. Plazo máximo: 10 días hábiles. El primer día hábil se tomará el día siguiente de la notificación de las mejoras/correcciones a ser realizadas.
            - Paso 2: MITIC realizará la verificación y pruebas funcionales del sistema. Plazo máximo: 10 días hábiles, en el cual el MITIC deberá responder el resultado al oferente adjudicado.
- Multas

- Si posterior a los 2 ciclos de pruebas y correcciones, el producto no satisface los requerimientos establecidos, se aplicará una multa de 1% del valor de la OT por cada día de retraso posterior a la finalización de los 2 ciclos de prueba (fecha tope de entrega). El acumulado de las multas será hasta un 10% del valor del contrato. Luego del máximo de multa aplicada el MITIC podrá rescindir el contrato.

- Certificado de recepción satisfactoria.
  - La certificación de recepción satisfactoria consiste en la aprobación final por parte del MITIC a fin de verificar el cumplimiento de acuerdo a lo especificado en la OT.
  - Este certificado se constituye en un documento donde el MITIC deja constancia que el oferente adjudicado ha brindado los servicios especificados en la OT, y que el Poder Judicial ha recibido los entregables mencionados en el ítem "12 Entregables": (Código fuente, Documentación adicional, Evidencia de Control de calidad, Informe Final).
  - Para la emisión del **Certificado de recepción satisfactoria**, el proveedor deberá presentar el informe final de la ejecución de la (OT) con todas las informaciones requeridas en la Sección de Actividades y Requisitos de las (OT) y o (TE) y el Documento de Conformidad de finalización de la (OT) por parte del Poder Judicial, en caso que aplique.
  - Deberá contar con la firma de aprobación de la contrapartida técnica del Poder Judicial responsable del proyecto u OT y del administrador del contrato por parte del MITIC.

11.2. Anulación de OTs.

- Una OT puede ser anulada cuando el proveedor no remite en tiempo y forma la aceptación de una OT.
- Una OT puede ser anulada cuando el Proveedor refiera la incapacidad, circunstancial, por motivos justificados, de realizar una OT solicitada.
- Una vez llegada a 4 OTs anuladas, por proveedor, el MITIC, podrá optar por la rescisión del contrato.

11.3. Actividades y requisitos de las OT y/o de las (TE).

Los requisitos y detalles del trabajo pueden contemplar actividades como:

- Relevamiento y análisis detallado de los requerimientos.
- Desarrollo de software considerando como insumo el Estándar de Software[10]
- Pruebas (Testing) de software.
- Elaboración de documentación técnica.
- Configuración específica.
- Implementación y/o gestión del cambio.

[10] https://www.mitic.gov.py/guias-y-documentos

- Procesos de Migración y ETL de sistemas legados.
- Desarrollo de funcionalidades de sistemas legados, previo análisis de factibilidad del MITIC.

Según la necesidad del equipo de desarrollo del MITIC y del Poder Judicial se podrán incluir licencias que forman parte de la OT y que son "complementarias" sujeto a las siguientes restricciones[11]:

- Tener una justificación del equipo de desarrollo del Poder Judicial.
- Estar incluidos en el costo total de la OT.
- Las licencias utilizadas como "complementos" deben estar orientadas a librerías y preferiblemente ser del tipo open source.
- Los derechos de las licencias o suscripciones deberán estar a favor del Poder Judicial utilizando su respectiva cuenta.
- Ejemplos:
    - Template de sistemas web compatibles con licenciamiento open source.
    - Librerías especializadas que realizan un trabajo específico, idealmente compatible con licenciamiento open source.
    - Publicación en tiendas de aplicaciones.

El alcance de los servicios incluye:

- Gestión de proyecto: actividad que incluye administrar, coordinar, realizar el seguimiento y control de todas las actividades y los recursos asignados, gestión de interesados y gestión de riesgos para la ejecución de la implantación del proyecto asignado. El proveedor será responsable de gestionar de forma integrada las actividades de todo su equipo mediante el Gerente del Proyecto.
- Ejecutar puntos de control de calidad del software, incluyendo el testing final de la implementación, de acuerdo con los entregables que se detallen en el plan de pruebas, entregando evidencia de la misma.
- En casos que el MITIC indique: Deberá coordinar la puesta en producción, se pide que, durante la puesta en producción del sistema, la contraparte técnica del MITIC y el Poder Judicial acompañe al proveedor. Se deberá elaborar un informe de puesta en marcha que refleje la evaluación de la misma y las acciones generadas para su estabilización.
- La transferencia técnica incluirá el backup de configuración y parametrización, toda la documentación funcional y técnica, el detalle actualizado de la arquitectura de la solución, manuales de usuario y de instalación del sistema. Además, se deberán realizar instancias de capacitación para que el organismo cuente con las capacidades técnicas para asumir la responsabilidad del mantenimiento y evolución de los sistemas.

11.4. Distribución de horas y gestión de pago

[11] Conforme a lo establecido en la Resolución MITIC Nro. 101 / 2021 (véase Sub modalidad = "Servicios de Desarrollo de software o fábrica".

El monto corresponde a un conjunto de horas máximas posibles, este conjunto de horas máximas, pueden representar varios proyectos de distintos sistemas del Poder Judicial.

El periodo total de ejecución y recepción satisfactorias de todas la OTs asignadas al proveedor serán de 24 meses.

Ítem	Cantidad Horas	Observación
Uno (1)	42.726.--	horas / hombre
TOTAL, HORAS H	42.726**.--**	**horas / hombre, Totales**

Por todo el conjunto de horas disponibles, serán seleccionados y entregados uno o varios paquetes de Proyectos a ser desarrollados en un periodo de trabajo establecido según la envergadura y la complejidad del proyecto.

Los paquetes de trabajo serán representados mediante órdenes de trabajo (OT) o Tareas Específicas (TE), instrumento oficial y formal de especificación del o los productos de software (funcionales y no funcionales), a ser desarrollados. Los mismos contendrán toda la especificación necesaria para el correcto desarrollo del producto, así como la estimación de horas hombres a ser dedicadas por cada (OT) o (TE), además del Stack Tecnológico requerido en cada caso.

Por cada periodo de 2(dos) meses, la empresa responsable, deberá presentar la lista de órdenes de trabajo (OT) aprobadas y lista de tareas específicas (TE) cerradas, es decir que cuenten con "Certificado de Recepción Satisfactoria" aprobadas por el administrador del contrato por parte del MITIC y por el Poder Judicial, en caso de que corresponda, para iniciar el proceso de pago, tanto para las Órdenes de Trabajo, como para las Tareas Específicas (TE).

Para el inicio de las actividades de ejecución de una (OT), el proveedor deberá realizar, con su equipo completo de profesionales propuestos, capacitaciones técnicas en el MITIC, en donde se mostrarán, entre otros puntos: el Stack Tecnológico utilizado, las metodologías de desarrollo, los repositorios de fuentes, la metodología de gestión de proyectos y la plataforma a ser utilizada para el efecto.

El proveedor deberá presentar, por única vez, a los 30 días de la orden de proceder, el informe de las capacitaciones, asistencia del equipo completo, lecciones aprendidas y propuestas para el desarrollo de las actividades, dentro del PRIMER ENTREGABLE.

Cronograma de entrega y forma de pago:

El proveedor deberá entregar como PRIMER ENTREGABLE el Plan de Trabajo detallando la metodología de Desarrollo y Gestión de las OTs.

Las ordenes de trabajo (OT) y/o las tareas específicas (TE) deberán ser presentadas con el certificado de aprobación correspondiente. Para el cronograma de pagos, se establecen 2 (dos) meses como periodos de trabajos cíclicos.

#	Descripción	Mes	Pago
1	PRIMER ENTREGABLE Informe que contenga el Plan de Trabajo detallando la metodología de Desarrollo y Gestión de las OTs	1 Monto equivalente a 600 horas del total de horas adjudicadas.	Monto equivalente a 600 horas del total de horas adjudicadas.-A los 30 días de recibida la Orden de Proceder.
2 en adelante, hasta 12	Informes Bimestrales que contengan las Órdenes de Trabajo Cerradas y Aprobadas y/o Tareas Específicas (TE) (ver sección certificado de recepción satisfactoria). (*)[12]	3 – 23	Monto Equivalente a la cantidad de horas asignadas y realizadas en cada (OT) y/o (TE), previamente aprobado en forma bimestral. En caso de que dentro del periodo bimestral correspondiente no existan órdenes de trabajo y/o Tareas Específicas, cerradas y aprobadas, de igual manera, se deberá presentar el informe bimestral correspondiente, especificando el estado de las OTs y/o TEs en proceso.
13	Informe Final de Ejecución de Contrato.	24	Informe que contenga el resultado de todas las órdenes de trabajo y/o tareas específicas que hayan sido desarrolladas dentro del periodo del contrato.[13]

La estimación de esfuerzo en horas de desarrollo será identificada por el MITIC dentro de las órdenes de Trabajo (OT) y de las (TE), según la siguiente clasificación:

Una misma OT o (TE), podrá contener uno o varios casos de uso clasificados de la siguiente manera.

[12] La entrega o la presentación de los Informes Bimestrales, tendrán un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la finalización del Bimestre.

[13] La entrega del Informe Final, deberá, de forma indefectible presentarse, por lo menos, 15 días posteriores a la finalización del plazo de ejución del proyecto, para fines administrativos y de ejecución de pagos.

Tipo
CU - Simple (CU-S)
CU - Mediana (CU-M)
CU - Compleja (CU-C)
CU - Muy Compleja (CU-MC)
CU - Súper Compleja (CU-SC)
Modificación CU-S

DEBE DECIR:

SECCION VII TERMINOS DE REFERENCIA – 11, METODOLOGIA DE TRABAJO, 11.1 GESTION DE OT,

11. Metodología de trabajo

Párrafo de metodología: OT / TE

11.1. Gestión de Órdenes de Trabajo (OT)

Propuesta de procedimiento para la ejecución de órdenes de trabajo. Por cada orden de trabajo se propone la siguiente iteración:

- Emisión de una Orden de Trabajo: El MITIC emitirá una OT (vía correo electrónico al coordinador especialista o al correo electrónico de la empresa, o por medio escrito). La orden de trabajo deberá:
  - Establecer los requerimientos por parte del MITIC y/o el Poder Judicial, así como las entregas y condiciones que debe cumplir el proveedor.
  - Los requerimientos funcionales y no funcionales de la OT podrán ser elaborados en conjunto con el proveedor, en caso de necesidad por parte del MITIC.
  - Para cada OT, se establecerá un plan de trabajo de común acuerdo, definiendo el cálculo de esfuerzo necesario **para cada tipo de Caso de Uso a ser desarrollado**, según planilla de esfuerzo[14], identificando las fechas de inicio y fin de los trabajos. Adicionalmente podrán incluirse los hitos más importantes y la interacción entre las actividades previstas, estableciendo las correspondientes predecesoras hasta la conclusión de los trabajos.
  - Identificación de la orden de trabajo o servicio.
  - Cantidad de Horas/Hombre.
  - **Título de a Orden de Trabajo**
  - Software y módulos afectados.
  - Requisitos y detalles de los trabajos.

[14] La metodología de cálculo de esfuerzo podrá sufrir revisiones o ajustes durante el transcurso de la ejecución del proyecto, de acuerdo a la evolución del modelo de desarrollo, tecnologías, herramientas utilizadas y situaciones ajenas al MITIC y propias del OEE.

- Documentación adicional solicitada.
- Firma de aprobación de la contraparte técnica del Poder Judicial (si aplica[15]) responsable del proyecto u OT y del administrador del contrato MITIC.
- El MITIC proveerá una plataforma de gestión de proyectos para el registro y seguimiento de las órdenes de trabajo.

- Tareas específicas (TE). Excepcionalmente, el MITIC podrá solicitar al proveedor la realización de tareas específicas (TE) que deban ser atendidas de forma inmediata. Estas serán registradas, gestionadas y aprobadas por el administrador del contrato del MITIC en una plataforma de gestión de proyectos. El proveedor presentará la lista de tareas con los detalles técnicos para la resolución de las mismas, así como el detalle de las horas invertidas que el MITIC haya asignado. Una vez concluida una o varias tareas específicas registradas en la plataforma, el MITIC emitirá el "Certificado de recepción satisfactoria de una o varias (TE)" de que fueron concluidas exitosamente, previas pruebas de aceptación. El "Certificado de recepción satisfactoria de las (TE)" deberá estar aprobada por la contraparte técnica del Poder Judicial (si aplica) responsable del proyecto y del administrador del contrato MITIC. En caso de que el MITIC sea la solicitante de una (TE), deberá emitir el "Certificado de recepción satisfactoria de una o varias (TE)".
- Aceptación de OT por el proveedor
  - En un periodo no mayor a 5 días hábiles, el proveedor deberá notificar por escrito a través de nota o correo electrónico la aceptación o los comentarios y/o modificaciones sobre la orden de trabajo emitida. No obstante, el proveedor podrá adelantar una imagen de la nota firmada vía email al Administrador de contrato para comunicar sobre la aceptación en el tiempo establecido para el efecto. Posteriormente podrá entregar por escrito la Nota Firmada, como máximo en el primer día hábil siguiente.
  - El MITIC analizará y podrá ratificar o rectificar la OT, en un periodo no mayor a 5 días hábiles.
  - El coordinador especialista TIC deberá firmar la aceptación de la OT.
  - En caso de que la empresa no presente en tiempo y forma la aceptación de la OT, ésta quedará anulada. El MITIC podrá rescindir el contrato dentro de la vigencia de este, cuando el proveedor llegue a 4 OT anuladas.
- Pruebas y control de calidad de software por el Oferente
  - Antes de realizar la entrega, el oferente adjudicado deberá realizar la cantidad de ciclos y tipos de prueba que sean necesarios para asegurar la entrega de un producto (software/sistema) de calidad y funcionando en su totalidad.
- Verificación, ciclo de pruebas y correcciones
  - El MITIC, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posterior a la entrega del producto, verificará el cumplimiento y adecuación del mismo con todo lo establecido en la OT.
  - De no mediar objeciones, el MITIC deberá suscribir el Certificado de Recepción Satisfactoria por los trabajos realizados y la posterior emisión a favor de la firma.

[15] En caso que el origen del pedido sea del MITIC, no se requerirá la aprobación de la contraparte técnica del OEE.

- En caso contrario, el MITIC notificará al oferente adjudicado sobre la misma a fin de realizar los ciclos de prueba y correcciones.
    - Se podrán realizar hasta 2 ciclos de prueba para las correcciones. Cada ciclo de prueba consiste en 2 pasos:
        - Paso 1: El oferente adjudicado deberá realizar las correcciones correspondientes, verificar el funcionamiento del sistema y todo lo establecido en la OT. Plazo máximo: 10 días hábiles. El primer día hábil se tomará el día siguiente de la notificación de las mejoras/correcciones a ser realizadas.
        - Paso 2: MITIC realizará la verificación y pruebas funcionales del sistema. Plazo máximo: 10 días hábiles, en el cual el MITIC deberá responder el resultado al oferente adjudicado.

- Multas
    - Si posterior a los 2 ciclos de pruebas y correcciones, el producto no satisface los requerimientos establecidos, se aplicará una multa de 1% del valor de la OT por cada día de retraso posterior a la finalización de los 2 ciclos de prueba (fecha tope de entrega). El acumulado de las multas será hasta un 10% del valor del contrato. Luego del máximo de multa aplicada el MITIC podrá rescindir el contrato.
- Certificado de recepción satisfactoria.
    - La certificación de recepción satisfactoria consiste en la aprobación final por parte del MITIC a fin de verificar el cumplimiento de acuerdo a lo especificado en la OT.
    - Este certificado se constituye en un documento donde el MITIC deja constancia que el oferente adjudicado ha brindado los servicios especificados en la OT, y que el Poder Judicial ha recibido los entregables mencionados en el ítem “12 Entregables”: (Código fuente, Documentación adicional, Evidencia de Control de calidad, Informe Final).
    - Para la emisión del **Certificado de recepción satisfactoria**, el proveedor deberá presentar el informe final de la ejecución de la (OT) con todas las informaciones requeridas en la Sección de Actividades y Requisitos de las (OT) y o (TE) y el Documento de Conformidad de finalización de la (OT) por parte del Poder Judicial, en caso que aplique.
    - Deberá contar con la firma de aprobación de la contrapartida técnica del Poder Judicial responsable del proyecto u OT y del administrador del contrato por parte del MITIC.

11.2. Anulación de OTs.

- Una OT puede ser anulada cuando el proveedor no remite en tiempo y forma la aceptación de una OT.
- Una OT puede ser anulada cuando el Proveedor refiera la incapacidad, circunstancial, por motivos justificados, de realizar una OT solicitada.
- Una vez llegada a 4 OTs anuladas, por proveedor, el MITIC, podrá optar por la rescisión del contrato.

11.3. Actividades y requisitos de las OT y/o de las (TE).

Los requisitos y detalles del trabajo pueden contemplar actividades como:

- Relevamiento y análisis detallado de los requerimientos.
- Desarrollo de software considerando como insumo el Estándar de Software[16]
- Pruebas (Testing) de software.
- Elaboración de documentación técnica.
- Configuración específica.
- Implementación y/o gestión del cambio.
- Procesos de Migración y ETL de sistemas legados.
- Desarrollo de funcionalidades de sistemas legados, previo análisis de factibilidad del MITIC.

Según la necesidad del equipo de desarrollo del MITIC y del Poder Judicial se podrán incluir licencias que forman parte de la OT y que son "complementarias" sujeto a las siguientes restricciones[17]:

- Tener una justificación del equipo de desarrollo del Poder Judicial.
- Estar incluidos en el costo total de la OT.
- Las licencias utilizadas como "complementos" deben estar orientadas a librerías y preferiblemente ser del tipo open source.
- Los derechos de las licencias o suscripciones deberán estar a favor del Poder Judicial utilizando su respectiva cuenta.
- Ejemplos:
    - Template de sistemas web compatibles con licenciamiento open source.
    - Librerías especializadas que realizan un trabajo específico, idealmente compatible con licenciamiento open source.
    - Publicación en tiendas de aplicaciones.

El alcance de los servicios incluye:

- Gestión de proyecto: actividad que incluye administrar, coordinar, realizar el seguimiento y control de todas las actividades y los recursos asignados, gestión de interesados y gestión de riesgos para la ejecución de la implantación del proyecto asignado. El proveedor será responsable de gestionar de forma integrada las actividades de todo su equipo mediante el Gerente del Proyecto.
- El equipo deberá tener disponibilidad de asistir presencialmente a las oficinas del MITIC o el Poder Judicial o la que este designe, al menos **tres** veces por semana, o según así lo demande la Contratante dentro de los horarios de oficina establecidos.

---

[16] https://www.mitic.gov.py/guias-y-documentos

[17] Conforme a lo establecido en la Resolución MITIC Nro. 101 / 2021 (véase Sub modalidad = "Servicios de Desarrollo de software o fábrica".

- Ejecutar puntos de control de calidad del software, incluyendo el testing final de la implementación, de acuerdo con los entregables que se detallen en el plan de pruebas, entregando evidencia de la misma.
- En casos que el MITIC indique: Deberá coordinar la puesta en producción, se pide que, durante la puesta en producción del sistema, la contraparte técnica del MITIC y el Poder Judicial acompañe al proveedor. Se deberá elaborar un informe de puesta en marcha que refleje la evaluación de la misma y las acciones generadas para su estabilización.
- La transferencia técnica incluirá el backup de configuración y parametrización, toda la documentación funcional y técnica, el detalle actualizado de la arquitectura de la solución, manuales de usuario y de instalación del sistema. Además, se deberán realizar instancias de capacitación para que el organismo cuente con las capacidades técnicas para asumir la responsabilidad del mantenimiento y evolución de los sistemas.

11.4. Distribución de horas y gestión de pago

El monto corresponde a un conjunto de horas máximas posibles, este conjunto de horas máximas, pueden representar varios proyectos de distintos sistemas del Poder Judicial.

El periodo total de ejecución y recepción satisfactorias de todas la OTs asignadas al proveedor serán de 24 meses.

Ítem	Cantidad Horas	Observación
Uno (1)	42.726.--	horas / hombre
TOTAL, HORAS H	42.726**.--**	**horas / hombre, Totales**

Por todo el conjunto de horas disponibles, serán seleccionados y entregados uno o varios paquetes de Proyectos a ser desarrollados en un periodo de trabajo establecido según la envergadura y la complejidad del proyecto.

Observación. Un paquete de proyectos puede contener una o varias Órdenes de Trabajo (OT), y dentro de toda la consultoría puede haber varios paquetes de proyectos, o varias (OTs) o (TEs) independientes.

Los paquetes de **Proyectos,** serán representados mediante Órdenes de Trabajo (OT) o Tareas Específicas (TE), instrumento oficial y formal de especificación del o los productos de software (funcionales y no funcionales), a ser desarrollados. Los mismos contendrán toda la especificación necesaria para el correcto desarrollo del producto, así como la estimación de horas hombres a ser dedicadas por cada (OT) o (TE), además del Stack Tecnológico requerido en cada caso.

Por cada periodo de 2(dos) meses, la empresa responsable, deberá presentar la lista de órdenes de trabajo (OT) aprobadas y lista de tareas específicas (TE) cerradas, es decir que cuenten con "Certificado de Recepción Satisfactoria" aprobadas por el administrador del contrato por parte

del MITIC y por el Poder Judicial, en caso de que corresponda, para iniciar el proceso de pago, tanto para las Órdenes de Trabajo, como para las Tareas Específicas (TE).

Por única vez, para el inicio de las actividades de ejecución del proyecto, el proveedor deberá participar, con su equipo completo de profesionales propuestos, en capacitaciones técnicas a ser realizadas por el MITIC y el Poder Judicial, en donde se les mostrará, *entre otros puntos*: el Stack Tecnológico utilizado, las metodologías de desarrollo, los repositorios de fuentes, la metodología de gestión de proyectos y la plataforma a ser utilizada para el efecto, así como referencias técnicas y/o conceptuales del ambiente judicial.

El proveedor deberá presentar, por única vez, a los 30 días de la orden de proceder, el informe de las capacitaciones recibidas, asistencia del equipo completo, lecciones aprendidas y propuestas para el desarrollo de las actividades, dentro del PRIMER ENTREGABLE.

Cronograma de entrega y forma de pago:

El proveedor deberá entregar como PRIMER ENTREGABLE el Plan de Trabajo detallando la metodología de Desarrollo y Gestión de las OTs.

Las ordenes de trabajo (OT) y/o las tareas específicas (TE) deberán ser presentadas con el certificado de aprobación correspondiente. Para el cronograma de pagos, se establecen 2 (dos) meses como periodos de trabajos cíclicos.

#	Descripción	Mes	Pago
1	PRIMER ENTREGABLE Informe que contenga el Plan de Trabajo detallando la metodología de Desarrollo, Gestión de las OTs e Informe de las Capacitaciones recibidas.	1	Monto equivalente a 600 horas del total de horas adjudicadas.-A los 30 días de recibida la Orden de Proceder.
2 en adelante, hasta 12	Informes Bimestrales que contengan las Órdenes de Trabajo Cerradas y Aprobadas y/o Tareas Específicas (TE) (ver sección certificado de recepción satisfactoria). (*)[18]	3 – 23	Monto Equivalente a la cantidad de horas asignadas y realizadas en cada (OT) y/o (TE), previamente aprobado en forma bimestral. En caso de que dentro del periodo bimestral correspondiente no existan órdenes de trabajo y/o Tareas Específicas, cerradas y aprobadas, de igual manera, se deberá presentar el informe

[18] La entrega o la presentación de los Informes Bimestrales, tendrán un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la finalización del Bimestre.

#	Descripción	Mes	Pago
			bimestral correspondiente, especificando el estado de las OTs y/o TEs en proceso.
13	Informe Final de Ejecución de Contrato.	24	Informe que contenga el resultado de todas las órdenes de trabajo y/o tareas específicas que hayan sido desarrolladas dentro del periodo del contrato.[19]

La estimación de esfuerzo en horas de desarrollo será identificada por el MITIC dentro de las órdenes de Trabajo (OT) y de las (TE), según la siguiente clasificación:

Una misma OT o (TE), podrá contener uno o varios casos de uso clasificados de la siguiente manera.

Tipo
CASO DE USO - Simple (CU-S)
CASO DE USO - Mediana (CU-M)
CASO DE USO - Compleja (CU-C)
CASO DE USO - Muy Compleja (CU-MC)
CASO DE USO - Súper Compleja (CU-SC)
Modificación CASO DE USO - Simple (MCU-S)
Modificación CASO DE USO - Mediana (MCU-M)
Modificación CASO DE USO - Compleja (MCU-C)

MARIA INES MIGNACO FERNANDEZ
Firmado digitalmente por MARIA INES MIGNACO FERNANDEZ
Fecha: 2023.03.27 14:09:35 -04'00'

[19] La entrega del Informe Final, deberá, de forma indefectible presentarse, por lo menos, 15 días posteriores a la finalización del plazo de ejución del proyecto, para fines administrativos y de ejecución de pagos.